## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 137<sup>a</sup>, en jueves 25 de enero de 2024 (Especial, de 10:06 a 13:06 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### ÍNDICE GENERAL

Pá	ig.
I. ASISTENCIA	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 13
III. ACTAS	. 13
IV. CUENTA	. 13
V. TABLA	. 15
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y CORPORACIONES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE VITACURA (CORPORACIONES VITA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2021 (CEI 20)	. 15
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2023, RESPECTO DEL RESGUARDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PORTUARIA EN LAS VÍAS MARÍTIMAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL TERRITORIO CHILENO (CEI 25)	. 30
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO "ESTALLIDO SOCIAL" (CEI 26)	. 45
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formu-	_

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 29, publicado el 6 de enero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 29 y en el artículo transitorio de la ley N° 21.654.
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión". Boletín N° <u>16304-31</u> (refundido con boletines N° 16305-31 y 16310-31).
- 3. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Mónica Arce y de los diputados señores Cristián Araya, Juan Carlos Beltrán, Sergio Bobadilla y Miguel Ángel

- Calisto, en la Comisión Interparlamentaria de la Alianza del Pacífico, llevada a cabo en Tacna, Perú, los días 18 y 19 de enero de 2024.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Benavente; Bobadilla; Cornejo; Donoso; Lavín; Martínez; Moreira y Trisotti; y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Modifica diversos cuerpos legales para permitir, a personas extranjeras, realizar operaciones financieras en Chile". Boletín N° 16612-03.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de febrero de 2024, para dirigirse a Brasil.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de enero de 2024, para dirigirse a Honduras.
- <u>Nota</u> del diputado señor Naranjo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de enero de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 18 de febrero de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 25 de enero de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

#### 2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mulet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de Comisiones celebradas entre el 23 y el 25 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 25 y el 30 de enero de 2024, por impedimento grave.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de enero de 2024, por la mañana.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

 Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Martínez, don Cristóbal. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si la actual directora regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Ñuble cumple con los requisitos del sistema de la Alta Dirección Pública para ostentar el cargo, en los términos que plantea. (E442961 al 57549).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputada Labra, doña Paula. Cuánto ha aumentado el presupuesto estatal debido al alza de los empleos públicos, en relación al subtítulo 21 del gasto presupuestario, desglosado por institución, en los términos que requiere. (126 al 40160).

#### Ministerio de Educación

- Diputado Rivas, don Gaspar. Efectividad de que existe escasez de recursos para poder llevar a cabo las funciones de atención de los niños más vulnerables de nuestro país en los Jardines de la Junji, indicando cómo se distribuyen los recursos a cada uno de los establecimientos, considerando el monto asignado a cada uno de ellos y la cantidad de material mensual que se está distribuyendo a cada uno, remitiendo los demás antecedentes. (0072 al 42100).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Meza, don José Carlos. Factibilidad de tomar en consideración las demandas de los gendarmes que desempeñan sus funciones en la cárcel de Rancagua, indicando las acciones que se van a adoptar para mejorar sus condiciones laborales, en los términos que plantea. (102 al 45730).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (36 al 56855).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile remita una lista de los recintos carcelarios que tienen una capacidad de 1.000 o más reos. Asimismo, respecto de los enlistados, indicar cuáles cuentan con equipos desfibriladores externos automáticos portátiles en ellos, en los términos establecidos por la ley N° 21.156, que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica. (7563 al 50911).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de despliegue de unidades del Ejército pertenecientes al Cuerpo Militar del Trabajo con el objeto de realizar las obras, adaptaciones y reparaciones necesarias en las regiones de la zona centro-sur, afectadas por las recientes lluvias e inundaciones. (2462 al 48759).
- Diputado Malla, don Luis. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe respecto de la responsabilidad que mantiene la Comandancia de Guarnición del Ejército de Arica, Región de Arica y Parinacota, en relación al estado de los baños ubicados en la cima del Morro de Arica, indicando las medidas adoptadas o que se adoptarán, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3006 al 54303).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para iniciar los estudios y posterior construcción del proyecto de Metrotrén en la comuna de Chimbarongo. (25 al 56304).

#### Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (45 al 59085).

#### Subsecretarías

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de asignar mayores recursos para un plan de rehabilitación integral de internos en los recintos penitenciarios de Osorno, que contemple la contratación de psicólogos, asistentes sociales y administrativos, entre otros profesionales. (110 al 38618).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputado Alinco, don René. Concurso público para postular al cargo de "profesional grado 16° E.U.S., Gestor(a) de caso para desempeñarse en Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) Coyhaique", en los términos que requiere. (111 al 49624).

#### Servicios

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Inclusión de los tratamientos o remedios llamados antifibróticos para la fibrosis pulmonar Idiopática en la cobertura de la "Ley Ricarte Soto". (248 al 60136).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que se encuentra la señora Yesenia Roco Caballero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37 al 56239).

#### Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 913. Solicita a S. E. el Presidente de la República que los ministros de Energía y de Hacienda manifiesten su voluntad política en la inclusión local y, en consecuencia, oficien a la ENAP solicitando pueda reconsiderar el lugar donde pagan sus impuestos territoriales, con el objeto que comiencen a tributar con criterio de equidad territorial y justicia tributaria, esto es, en los lugares donde tenga sus refinerías. (124).
- Solicitud de Resolución N° 599. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Hacienda y de Educación y a la ministra del Trabajo y de Seguridad Social que dispongan una serie de medidas tributarias y legislativas para ayudar a las familias de Chile, con el objeto de revertir las pobres tasas de natalidad que tiene el país. (129).
- Proyecto de Resolución N° 809, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar medidas y generar las condiciones para crear empleos asalariados en el sector privado y enfrentar la precarización laboral que vive el país. (133).

#### Varios

- Diputado Rosas, don Patricio. Proceso de ascensos del personal del Servicio de Salud Ñuble de los años 2020 a 2023, indicando las fases en que se encuentra, las eventuales observaciones realizadas por Contraloría y sus respectivas respuestas. (0090 al 54050).

- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (116 al 58691).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (120 al 58768).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Tiempos de retención de los fondos por concepto de incumplimiento de la ley conocida como "Papito Corazón", de acuerdo a las consideraciones que expone. (1275 al 58334).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (141 al 54779).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de analizar los antecedentes sobre deficiencias en el proceso de construcción del conjunto habitacional "Gotas de Sueño de Los Ángeles". (171 al 59999).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (185 al 5881).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (193 al 55334).
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación que afecta al señor Rodrigo Miranda, debido al cobro excesivo realizado por la empresa Aguas del Altiplano, responsable de proporcionar el servicio de agua potable en su propiedad, ubicada en la comuna de Iquique, en los términos que plantea. (199 al 56185).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (28 al 58735).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (29 al 59260).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (40 al 58774).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (4265 al 59263).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (69 al 54764).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proceso de licitación y la modernización de la infraestructura del terminal de autobuses, en los términos que requiere. (69 al 58685).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (821 al 58939).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (84 al 58786).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:34
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:38
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:50
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PMP	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:36
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:10
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I		-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:12
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:17
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:48
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:23
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:19
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:49
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:49
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	IG	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:32
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:29
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		11:49
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:28
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:11
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		11:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:44
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:06
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:13
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:10
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:25
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:49
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:13

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:38
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:48
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:14
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:22
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:47
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:33
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:27
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:31
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	_
89	Molina Milman Helia	PPD	I	APLP	_
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:16
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	_
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:31
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	APLP	-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	PMP	_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:50
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	SPCA	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:36
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:49
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:24
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:50
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:13
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:57
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:10
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:43
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:52
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:25
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:29
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	APLP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:53
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		12:36
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	I	IG	-
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:27
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:29
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:44
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:44
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:07
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:47
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:36

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 127ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 128ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, durante la votación de ayer, lamentablemente, hubo dos errores.

En primer lugar, quiero solicitar a Secretaría un pronunciamiento sobre la creación del Administrador Previsional. La comisión señaló que la materia era de *quorum* calificado, lo que no fue considerado en la minuta de votación.

La votación referida al Administrador Previsional arrojó 76 votos a favor, con lo que no alcanzó el *quorum* requerido.

El informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social indica que "... a juicio de la Comisión, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, literal e) del numeral 4, numeral 10, literal b) del numeral 23 y numerales 26 y 77, del artículo 82, artículos 83, 84 y 85 permanentes y artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 21, 22, 37, 56 y 57 transitorios requieren para su aprobación de quórum calificado,...". Quien califica el *quorum* es la Secretaría de la comisión, es decir, el Secretario de la comisión. De acuerdo con el nuevo Reglamento de la Corporación, en virtud de su artículo 305 bis, antes de darse cuenta del

respectivo informe, a lo menos cuatro integrantes de una Comisión podrán solicitar a la Secretaría General la reconsideración de la calificación efectuada. Eso no se hizo en esas circunstancias, por lo cual pido que se enmiende el error y se retrotraiga efectivamente aquello.

Lo otro es que, en las votaciones en la Sala de la Cámara de Diputados, las abstenciones se suman a los votos en contra. Cuando se votó el punto N° 76 de la minuta de votaciones, el resultado fue 74 votos a favor, 64 votos en contra y 12 abstenciones. Como las abstenciones se suman a los votos en contra, el resultado es 74 votos a favor y 76 votos en contra. Luego, debería considerarse como rechazado ese artículo.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, sobre el primer punto, partiré con la norma constitucional, la cual dice que las leyes que regulen el ejercicio del derecho a la seguridad social son de *quorum* calificado. Las normas relativas al administrador previsional y a las inversiones siempre han sido de *quorum* simple. La Secretaría de la comisión hizo una corrección a la Secretaría de la Cámara de Diputados sobre el punto en su oportunidad. En la minuta de votación, que todos los diputados tuvieron a la vista durante más de doce horas, nosotros hicimos la corrección. Sin embargo, me comprometo a entregarle por escrito un informe sobre el particular.

Sobre el segundo punto, su señoría tiene razón y se corrigió en la página web, porque esa norma fue rechazada y se dio como rechazada en la Sala.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Secretario, gracias por su informe, pero, lamentablemente, la minuta no es la válida. Lo que es válido, porque nosotros hacemos nuestro ejercicio sobre esa base, es el informe. La minuta ordena las votaciones.

Por lo tanto, me voy a reservar el derecho a hacer una reserva de constitucionalidad en relación con el tema.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, vamos a dejar planteada la reserva de constitucionalidad, pero igual le vamos a entregar un informe al respecto.

-O-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, quiero hacer este punto para agradecer a todos quienes ayer se preocuparon por la salud de nuestro colega Sebastián Videla y, sobre todo, el gesto de juego limpio del diputado Sergio Bobadilla y de la bancada de la UDI, por darnos el pareo ayer en la votación.

Muchas gracias

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Bienvenido, diputado Sebastián Videla.

#### V. TABLA

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y CORPORACIONES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE VITACURA (CORPORACIONES VITA) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2021 (CEI 20)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales de la comuna de Vitacura (Corporaciones VITA) durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).

Para la discusión de este informe se destinará una hora distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Luis Cuello.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Investigadora, sesión 100<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 8 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señora Presidenta, me corresponde informar en representación de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a

los actos de gobierno en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).

Quienes solicitamos la constitución de esta comisión hicimos presente que en los medios de comunicación se ha expuesto la situación que aqueja a la municipalidad de Vitacura y que ha dejado al descubierto actos que eventualmente podrían corresponder a delitos, tales como malversación de caudales públicos, falsificación de instrumento privado, fraude, entre otros. Asimismo, indicamos que ya el Ministerio Público ha iniciado una investigación penal al respecto y que tanto el Consejo de Defensa del Estado como la actual administración de la Ilustre Municipalidad de Vitacura han interpuesto respectivas querellas criminales con el fin de determinar responsabilidades penales en relación con lo expuesto en el punto anterior.

Precisamos que, según se ha expuesto en la querella presentada por el Consejo de Defensa del Estado y publicaciones de prensa, en la mencionada municipalidad se habría creado un mecanismo para desviar recursos públicos con fines particulares, mediante la creación de organizaciones comunitarias funcionales coadyuvantes de la función municipal y el otorgamiento de subvenciones.

Al mismo tiempo, lo anterior ha provocado un tremendo daño a la fe pública y a la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en las instituciones comunitarias coadyuvantes de la función municipal y los mecanismos para implementar programas mediante estas.

Nuestra Comisión celebró catorce sesiones y recibió en tres oportunidades al señor Jorge Bermúdez, contralor general de la República, como también fueron recibidos el señor Juan José Lyon, director ejecutivo de América Transparente; la señora Camila Merino, alcaldesa de Vitacura; el señor Eugenio Campos, director de la Unidad Especializada en Anticorrupción, Infracción a la Probidad y Lavado de Activos, de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público; el señor Marcelo Freyhoffer, subdirector jurídico del Servicio de Impuestos Internos; el señor Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral; el señor Francisco Leturia, presidente del Consejo para la Transparencia; la señora Lorena Oviedo Hasbún, directora de Desarrollo Comunitario, de la municipalidad de Vitacura; la presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades, señora Carolina Leitao; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde, junto con la subsecretaria señorita Macarena Lobos.

A continuación, dada su extensión, leeré los aspectos fundamentales de las conclusiones y propuestas aprobadas en forma unánime por la comisión en su última sesión, ocasión en la cual fueron discutidas, perfeccionadas en algunos aspectos y finalmente aprobadas.

#### **Conclusiones principales**

Durante la administración de la municipalidad de Vitacura dirigida por el entonces alcalde Raúl Torrealba, los antecedentes reunidos indican que se implementó un mecanismo de desvío ilegal de recursos municipales liderado por la máxima autoridad alcaldicia y ejecutado por algunos funcionarios municipales, con negligencia grave en la fiscalización correspondiente al concejo municipal. Estos hechos motivaron una investigación penal en la que se encuentra imputado el exalcalde Raúl Torrealba por los delitos de fraude al fisco, asociación ilícita,

delitos tributarios y lavado de activos, que lo mantienen con la medida cautelar de prisión preventiva a la fecha de la votación del presente informe.

Según informó el representante del Ministerio Público a la comisión, el esquema de defraudación significó una pérdida de recursos municipales cercana a los 750 millones de pesos, los que se destinaron a otros fines particulares, sin que se descarte financiamiento irregular de la política.

Además, existieron delitos tributarios que afectaron las arcas fiscales.

Por su parte, el señor contralor general de la República informó en su último reporte a la comisión que los expedientes de las rendiciones aprobadas por el municipio no contaban con los antecedentes de respaldo suficientes para acreditar los desembolsos rendidos, entre otras irregularidades.

Refirió el señor contralor que la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República a los ejercicios de los años 2020 y 2021 determinó que se remitiera el informe final de la Contraloría al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, para los fines que en derecho correspondan.

Finalmente, indicó que la Contraloría formulará reparo, es decir, una demanda, por un total de 2.091.638.486 pesos. Como se ve, se trata de una cifra muy superior a la estimada hasta el momento por el Ministerio Público.

La Municipalidad de Vitacura transfirió recursos públicos a través de subvenciones a las denominadas corporaciones que son materia de esta investigación. Hay evidencia de acuerdos y contratos celebrados de manera poco transparente y sin seguir los procedimientos adecuados. Durante las exposiciones se identificaron prácticas de favoritismo y nepotismo en la asignación de contratos y licitaciones.

Siendo el concejo municipal el principal órgano responsable de fiscalizar la actuación de los alcaldes, resulta insólito que en 25 años no haya existido ningún tipo de reclamo o denuncia de dicho concejo respecto de los hechos que motivaron la creación de esta comisión.

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los municipios les corresponde ejecutar amplias funciones, muchas de las cuales, en el contexto de un Estado subsidiario, se realizan con la colaboración de organismos privados, o derechamente se externalizan a organismos privados, no obstante que la municipalidad cuente con las herramientas para realizarlas por sí misma.

En los hechos, este esquema de funcionamiento de organizaciones comunitarias funcionales que ejecutan funciones públicas facilita la comisión de actos atentatorios contra la probidad y el buen uso de los recursos públicos.

Se añade como factor que existe un esquema de control débil, tanto interno como externo, respecto de los actos municipales que han permitido irregularidades y corrupción en la Municipalidad de Vitacura, tales como la ausencia de inhabilidades o de incompatibilidades legales que impidan los conflictos de intereses entre la municipalidad y las corporaciones o entidades privadas que reciben fondos municipales, y menos aún que definan cómo o quiénes ejecutan dichos recursos, entre otras.

Otro aspecto que debilita las posibilidades de control es la inaplicabilidad de la normativa de transparencia y de acceso a la información pública a corporaciones financiadas con recursos municipales, pero cuyo estatuto jurídico corresponde a corporaciones privadas.

#### Propuestas de la comisión

En primer lugar, fortalecer la institucionalidad. Entre otras medidas, se propone:

- 1. Generar mecanismos de acceso a la información y de control sobre las actividades y finanzas de las corporaciones municipales y organizaciones comunitarias que reciban aportes considerables para su labor. Esto permitiría a la sociedad civil y a los organismos de control fiscalizar de manera más efectiva. Para ello se requiere la aplicación de las normas de la ley de transparencia a las corporaciones y organizaciones comunitarias que reciben fondos públicos de los municipios.
- 2. Generar las condiciones e implementar un proceso de estandarización y de fortalecimiento de capacidades de control en todos los municipios.
- 3. Que las municipalidades cumplan con las obligaciones de la ley de lavado de activos y se registren en la Unidad de Análisis Financiero.
- 4. Avanzar en la tramitación del proyecto de ley sobre acceso a cuentas corrientes de los municipios por parte de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público.
- 5. Establecer la dependencia directa de la unidad de control municipal respecto de la Contraloría General de la República.
- 6. Realizar fiscalizaciones aleatorias por parte de la unidad de control municipal y de la Contraloría General de la República sobre una muestra de proyectos subvencionados, con el fin de verificar su ejecución.
- 7. Establecer sanciones claras ante incumplimientos en la ejecución de los proyectos o mal uso de los fondos.
- 8. Incorporar tecnologías para facilitar y transparentar los procesos de postulación, asignación y rendición de cuentas mediante sistemas integrados y únicos, y portales abiertos para la entrega de transparencia activa, con el fin de facilitar el seguimiento del uso de los recursos entregados vía subvenciones.
- 9. Desarrollar planes estratégicos de participación, probidad y transparencia a largo plazo que permitan una gestión más efectiva y sostenible, teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras de la comunidad.
- 10. Establecer reglas claras y precisas para la contratación de personal y para la utilización de recursos públicos, sus incompatibilidades e inhabilidades, y establecer la exclusividad de la función pública.

Un segundo aspecto consiste en reforzar la fiscalización. Es fundamental para los municipios contar con organismos de control y fiscalización independientes, y con suficientes recursos para llevar a cabo su labor de manera efectiva. Esto incluye fortalecer la Contraloría General de la República y la Fiscalía nacional.

Asimismo, fortalecer el rol fiscalizador de los concejales, y que se les otorguen las herramientas necesarias para analizar las cuentas y detectar posibles irregularidades.

También, establecer procedimientos y sanciones por actos y omisiones en su rol normativo y fiscalizador; otorgar más atribuciones a la Contraloría para mejorar el control y sanción efectiva de los municipios; recuperación del presupuesto destinado a la Contraloría General de la República, que se ha ido reduciendo en los últimos ocho años, y revisar y mejorar el marco regulatorio sobre rendición de cuentas y fiscalización.

Es importante contar con mecanismos de control *ex post*, es decir, después de la entrega de recursos, para verificar su buen uso.

Un tercer aspecto es promover la participación ciudadana. Es importante fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la vigilancia de las instituciones públicas. Esto se puede lograr a través de mecanismos de participación ciudadana, como la consulta popular y la auditoría social.

En cuarto lugar, mejorar la legislación. Es necesario revisar y actualizar la legislación relacionada con la prevención y sanción de la corrupción. Ello implica establecer normas más estrictas y claras, así como aumentar las penas para los actos de corrupción. A modo de ejemplo, entre otras medidas, se propone realizar revisión de glosas presupuestarias, perfeccionamiento del marco regulatorio sobre corporaciones y fundaciones municipales, y una ley marco o general de subvenciones que establezca mínimos para el reglamento de subvenciones municipales.

En quinto lugar, promover la educación y la cultura de la integridad. Es fundamental fomentar la educación en valores y la formación ética desde la postulación y durante el ingreso efectivo al sistema público municipal.

Así, entre otras medidas, se propone establecer obligatoriamente a todas las municipalidades y, sobre todo, en su relación con organizaciones funcionales comunitarias o corporaciones municipales, protocolos claros, indicadores comunes, mayor transparencia y comparación de eficiencia y eficacia entre municipalidades.

En resumen, se requiere una combinación de mayor control externo, leyes más comprehensivas, facultades fiscalizadoras ampliadas para la Contraloría y mejoras en los procesos y regulaciones existentes.

Tras haber aprobado esta comisión por unanimidad sus conclusiones y propuestas, solicito la aprobación de este informe en igual forma por esta honorable Sala.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH.**- Señora Presidenta, ya es casi cotidiano enterarnos sobre acaldes que han defraudado a cientos o a miles de personas con miles de millones de pesos en las comunas donde ejercían, o robaban, para ser más preciso.

Maipú, Algarrobo, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura son solo algunas de las comunas que se han visto afectadas por un verdadero sistema de defraudación para el uso personal de los alcaldes y de su entorno.

De todos esos lugares, y otros, hasta ahora Vitacura ha sido una suerte de niño símbolo de la corrupción, aunque hay que decir que ahora Las Condes le está haciendo bastante empeño para ganarle el trofeo, comuna en la cual semana a semana nos estamos enterando de nuevos escándalos.

Esto tiene que parar ya. Las municipalidades son la primera cara del Estado para dar respuesta a las personas más necesitadas, pero, lamentablemente, se han convertido, en muchos casos, en verdaderas cajas negras para delinquir. Tenemos que repensar el rol de las municipalidades y, sobre todo, su sistema de fiscalización. No deja de ser chocante que dentro de la investigación de la comisión se haya descubierto que en Vitacura el exalcalde Torrealba, niño símbolo de los alcaldes de Renovación Nacional, exvicepresidente de ese partido mientras ejercía como alcalde, en realidad era un cuatrero, un ladronzuelo al que le pasaban efectivo en sobres, como si fuese un narcotraficante.

La justicia está haciendo lo suyo, aunque también quedan bastantes dudas de su acción después de ver cómo dejan a la exalcaldesa de Maipú gozando de unos buenos tragos al lado de su piscina.

Ahora, ¿cómo solucionamos de raíz este tema para que no sigan manoteándose los pocos recursos que deberían estar siempre destinados a satisfacer las necesidades de los vecinos?

Lo primero, fortaleciendo la Contraloría. En la comisión investigadora vimos que es imposible que se fiscalicen más de 350 comunas con la cantidad de personal y con las herramientas jurídicas actuales. Debemos pasar a un sistema de cuentas bancarias abiertas y a sistemas de alarma, que permitan a la Contraloría percibir cuando hay movimientos irregulares.

Lo segundo, modificar el sistema de las corporaciones municipales. Estas se han convertido en cajas negras, en cajas pagadoras de prebendas sin control de nadie, excepto del propio alcalde, claro está. Por eso, hace años presenté un proyecto de ley para permitir a la Contraloría el control y la fiscalización de esas corporaciones que se llaman municipales, pero que en realidad son entes privados, no sujetos actualmente a ninguna verdadera fiscalización.

Espero que lo realizado en la comisión investigadora ayude a terminar con la corrupción en los municipios de Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, el informe de la comisión especial investigadora da cuenta del trabajo arduo que realizamos durante varios meses, en el que recabamos varios antecedentes y testimonios.

Ahora, hay que decir que no todos quisieron concurrir a la comisión. Invitamos al exintendente Felipe Guevara, que fue indicado en la prensa como una de las personas que ideó el mecanismo de las corporaciones que ejecutan funciones municipales, pero finalmente declinó asistir.

También quiero llamar la atención respecto del eventual financiamiento ilegal de campañas, porque pese a que existían antecedentes públicos y notorios, y testimonios de varias personas que han sido interrogadas por la policía y por el Ministerio Público, la verdad es que cuando contamos con la comparecencia del presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, más bien se dedicó a negar la posibilidad o a presentar excusas para que el Servicio Electoral no pudiera investigar los eventuales aportes ilícitos a campañas.

En la investigación nos encontramos con un conjunto de actos mafiosos, que, lamentablemente, se repiten en muchas partes. Por ejemplo, en la Región de Valparaíso hemos vivido la corrupción en las comunas de Viña del Mar y Algarrobo, donde se recurrió a un esquema de robo clásico. En otras comunas se ha utilizado un mecanismo un poco más sofisticado para desviar recursos públicos.

En el caso de Vitacura, lo que queda a la vista es que la cifra defraudada es enorme; es mucho más de lo que se percibió en un principio. Es lo que conocemos hasta ahora. Y claramente hubo actos mafiosos. Hechos como esconder billetes en las paredes, la triangulación, la contratación de parientes, el nepotismo, es propio de la serie "Narcos", que muchos tal vez han visto, y evidencia que hay una captura en varios municipios de Chile por parte de organizaciones que simulan ser partidos políticos, pero más bien tienen toda la apariencia de organismos criminales.

Finalmente, el caso de Vitacura demuestra que la tercerización, que el Estado subsidiario, han fracasado. El Estado subsidiario permite y facilita prácticas de corrupción. ¿Por qué tiene que haber un organismo, una corporación, que se dedique a entregar salud o que organice el deporte en una comuna? Eso no tiene ningún sentido. Tal es así que la propia alcaldesa de Vitacura, que no es precisamente de gobierno ni del oficialismo, ha implementado, además de las querellas, un proceso de internalización de funciones que fueron asumidas por corporaciones, pero que son funciones municipales.

Creo que lo anterior debe llamarnos la atención para evitar que vuelva a suceder y para emprender una reforma estructural que termine con la tercerización en el aparato público.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, el tema de la corrupción se ha tomado la agenda de nuestro país y preocupa, más allá de a la clase política, a la ciudadanía. Estoy convencido de que en las próximas elecciones municipales el tema de la probidad y de la corrupción va a marcar un precedente respecto de a quiénes se elige.

La comisión investigadora analizó una situación referida a una alcaldía, que está en proceso de juicio. Como soy respetuoso de las instituciones, creo que las instituciones tienen que funcionar.

Pero el tema de la corrupción es de derecha y de izquierda, lamentablemente. Ayer discutimos la reforma previsional, para que haya mejores pensiones. Qué distinto sería si en este país no se robaran la plata o bien si algunas autoridades, incluso parlamentarios, no tuvieran conflictos de intereses al ser accionistas de grandes empresas, pues muchas veces tienen que votar aquí, en el Congreso Nacional, teniendo ese conflicto de intereses, pero sin transparentarlo.

Gran problema tenemos con la delincuencia y el crimen organizado, pero ¿qué pasa con las organizaciones delictuales que trabajan como verdaderas máquinas para defraudar al Estado? Hablo de hospitales mal construidos o del negocio del agua potable para repartir

en la ruralidad; son grandes negocios. Qué decir de las empresas de áridos, que funcionan sin los permisos de las propias municipalidades. El descaro y la sinvergüenzura son tremendos.

Presenté un proyecto de ley, que está radicado en la Comisión de Constitución, que tiene por objeto establecer que los delitos de corrupción no prescriban. Desafortunadamente, uno de los parlamentarios que dirige este tema me dice: "No, porque pueden amarrar a los diputados después o a los candidatos respecto del tema de la corrupción".

¿Esas son las señales de transparencia que quiere dar el Congreso? Que no prescriba la corrupción. La historia de Chile ha estado marcada por eso. Se llevan todo para la casa. Lo que nos está quedando controlar y fiscalizar por los parlamentarios son las municipalidades y también las corporaciones. En las corporaciones también se roban plata.

Además, debemos terminar con la práctica de que aquellos que son concejales después son nombrados directores de Educación o consejeros regionales, luego de lo cual toman corporaciones. ¡Si la sinvergüenzura y el descaro son tremendos! Tenemos representantes políticos que se llevan dos sueldos, pudiendo obtener uno de esos sueldos un ciudadano de la calle que está cesante. Hoy la tasa de desempleo es de dos dígitos.

Soy y siempre seré defensor de la Región del Maule y sus tradiciones. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, "Corrupción: Acción y efecto de corromper o corromperse". "Putrefacción, descomposición, podredumbre, degeneración, fermentación.".

Quiero referirme a aquel partido que tiene la mayor cantidad de alcaldes corruptos en nuestro país. Quiero dar una felicitación a la UDI por ser el partido más corrupto en la historia de nuestro país. Yo creo que eso merece un aplauso, compañeros.

(Aplausos)

Es el partido más corrupto en la historia de nuestro país. Ese mismo partido se niega a aumentar la pensión de los chilenos. Se trata del mismo partido que, además, tiene el poder de manejar y silenciar a los medios de comunicación; pero no se preocupen, porque las redes sociales nos apoyan y allí se sabe cuál es la verdad.

A propósito de este tema, es muy importante que ampliemos nuestras facultades de fiscalización. Hemos visto la importancia de los municipios y cómo la corrupción se ha asentado en estos, y también en los gobiernos regionales, pero nuestras facultades de fiscalización como diputados no son suficientes para fiscalizar a esos organismos. Tampoco podemos entrar a las corporaciones de derecho que crean las mismas municipalidades, y es ahí donde se produce una tremenda distracción de recursos.

Me parece muy necesario que comencemos el próximo año legislativo con la presentación de una solicitud de resolución que ojalá sea firmada transversalmente, comenzando por el Frente Amplio, con el objeto de solicitar al Presidente de la República mayores facultades para fiscalizar a los municipios y a los gobiernos regionales. Aquello es imprescindible para que partidos como la UDI no sigan corrompiendo nuestro sistema municipal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, Raúl Torrealba fue un histórico militante del partido de la derecha Renovación Nacional. Fue alcalde de la comuna de Vitacura por 24 años. Cientos de depósitos en efectivo y una cuenta con 2.300 millones de pesos son las pruebas que complican a este sujeto.

¿Cómo es posible que la corrupción dure tanto tiempo en la gestión pública? Pareciera que hay partidos políticos que la amparan. ¿Qué tienen en común el exalcalde de Algarrobo, hoy procesado por fraude al fisco por más de mil millones de pesos, quien se encuentra hoy en prisión preventiva, la exalcaldesa de Maipú, el propio exalcalde Torrealba o la señora Virginia Reginato, exalcadesa de Viña del Mar, de la cual esperamos su pronta formalización por fraude al fisco y falsificación de instrumento público? Que siempre tuvieron el apoyo de sus partidos políticos.

Echo de menos que ni Renovación Nacional ni la UDI hayan utilizado siquiera algunos segundos de este debate para pronunciarse sobre este contundente informe y las responsabilidades que tendría el señor Torrealba, que terminó escondiendo en las paredes de su hogar dinero en efectivo, el cual habría robado mediante la triangulación que efectuó con supuestos departamentos en distintas áreas, como cultura y deportes, con el objeto de que terminara después en su cuenta bancaria.

A los depósitos de los millones que robaba los llamaba "informes", según dijo una testigo clave del caso. Cada informe implicaba un millón de pesos. Ese era el concepto que utilizaban para, por ejemplo, decir tráeme cinco informes. Así robaban, y no lo podemos permitir. La derecha debiese hacer una autocrítica y dejar de negarse a levantar el secreto bancario para erradicar la corrupción...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, evidentemente, hay un cansancio respecto de casos como el de Virginia Reginato, exalcaldesa de Viña del Mar; de José Paredes, exalcalde de Puerto Natales; de Pedro Sabat, exalcalde de Ñuñoa; de Cathy Barriga, exalcaldesa de Maipú; de Nora Cuevas, exalcaldesa de San Bernardo, que están imputados o derechamente formalizados y condenados algunos por casos de corrupción.

El caso que hoy nos convoca es igualmente indignante. Esta comisión especial investigadora, instancia a la que agradezco su labor, logró acreditar que durante la administración del alcalde Raúl Torrealba se implementó un esquema de defraudación de recursos municipales que significó la pérdida de 750 millones de pesos hacia fines particulares, liderado por la propia autoridad comunal y sus círculos cercanos. De esto no hay duda y puede ser la punta del iceberg respecto de una cuestión que, evidentemente, debe ser determinada por la justicia.

Como sabemos, el exalcalde actualmente está en prisión preventiva y se encuentra imputado por delitos gravísimos, como fraude al fisco, asociación ilícita, delitos tributarios y lavado de activos. Entonces, ¿cómo no va a ser grande la indignación?

A nivel preventivo, es necesario robustecer la institucionalidad de los municipios, de las corporaciones y también de las fundaciones municipales, elevando los estándares de probidad, de transparencia, la rendición de cuentas, el control y la participación de la sociedad civil, tanto en la gestión municipal como, repito, en la gestión de corporaciones y también de fundaciones municipales.

A nivel reactivo, me parece fundamental que este espacio sea clave. La condena pública, la absoluta y transversal condena pública a hechos como este, especialmente de quienes estamos en la labor política, es un deber.

Ahora les corresponde a los tribunales hacer lo suyo, pero evidentemente no podemos quedar simplemente mirando lo que pasa, sino que tenemos que condenar también.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en un debate como este hubiese esperado que las bancadas de enfrente tuviesen más presencia en una discusión tan relevante respecto de un municipio como el de Vitacura, porque hay responsabilidades. Ese municipio, y el alcalde en particular, lo levantó Chile Vamos, pero lamentablemente no están presentes o veo una gran ausencia de sus integrantes.

Eso demuestra que, en términos públicos, cuando uno se hace responsable tiene que ser el más tajante para perseguir las responsabilidades políticas. Eso es lo que espero de todos lados, porque también se espera un poquito más del Congreso Nacional en ese sentido, no solo para agudizar las herramientas de fiscalización, donde hay harto en qué trabajar.

Lo señalo porque no puede ser que se pierdan 2.500 millones de pesos, que bien podrían servir a un municipio para gastarlo en seguridad, en materia de salud y en tantas otras necesidades que tienen los vecinos y vecinas, pero acá veo ausencia y displicencia.

Otro caso es lo que ocurrió hace poquito con la exalcaldesa Cathy Barriga o con la actual alcaldesa de Las Condes, pero lamentablemente la UDI ratifica, de manera fehaciente y sin ninguna duda, que la va a llevar de nuevo de candidata. Imagínense, de nuevo, independiente de lo que diga la investigación, independiente de lo que diga el proceso judicial. Eso es impresentable para la política, pero sobre todo para el país.

Espero que se asuma la responsabilidad por las personas que se proponen como candidatos. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la verdad es que me inscribí para intervenir, porque escuché que se dijo: "¡La derecha! ¡La derecha no hace nada!". Ahora escucho a una colega que señala que la derecha, los de enfrente, no están presentes porque no se hacen cargo.

La verdad es que no entiendo lo carepalo de algunos. Les quiero recordar las fundaciones, las ONG. Fueron miles de millones de pesos los que desaparecieron de las arcas del país, y hoy están culpando a los alcaldes.

Les quiero contar que fui parte de la comisión especial investigadora y aprobé que se sancionara, porque la corrupción no tiene color político ni religioso. No obstante, me llama la atención que, curiosamente, solamente los alcaldes de derecha son corruptos o ladrones, y ninguno de izquierda, en circunstancias de que tenemos varios, pues.

Escuché al colega Jorge Brito decir que se debe permitir revisar las cuentas bancarias, que se necesita una ley respecto de esa materia, pero cuando hay voluntad no se necesita ley, estimado colega. En mi época de alcalde hubo rumores de que había corrupción. Soy el único alcalde que me autodenuncié y permití que revisaran mi cuenta bancaria desde el día en que mi madre me trajo al mundo, y la revisaron.

Hoy soy el único diputado que me autodenuncié, cuando en el gobierno de Sebastián Piñera se dijo que Loreto Silva, presidenta del directorio de ENAP, había dicho que hay corrupción. Reitero que soy el único que me autodenuncié. No se necesitan leyes, estimados amigos, colegas y vecinos del país para transparentar lo que las autoridades hacen o hacemos. Por eso me inscribí.

¡Basta ya de echarle la culpa al empedrado! Aquí se dice que solamente la derecha es corrupta. Repito que la corrupción no tiene color político ni religioso; hay en todos lados.

Sí me llama la atención que la justicia se preocupe y ocupe solamente de los alcaldes de derecha, y no veo a ninguno de izquierda.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Conozco a varios alcaldes de izquierda que están metidos hasta el cuello en casos de corrupción y no les pasa nada!

(Manifestaciones en la Sala)

Actuemos de forma honesta y transparente.

Me autodenuncié y, por tanto, invito a los parlamentarios y a los alcaldes, de todos los colores políticos, a que se autodenuncien si no han hecho nada.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, hoy termina el trabajo de esta comisión investigadora con la lectura de su informe.

La verdad es que los chilenos estamos todos cansados de la corrupción y de los robos, porque afectan recursos públicos que deberían estar destinados a determinadas cosas, pero son utilizados para otros fines y llegan a los bolsillos de algunas personas, pero no de los ciudadanos que debieran verse beneficiados.

Aquí estamos hablando del caso de una municipalidad, en particular, y de muchos recursos implicados. Efectivamente, esos recursos debieron haber llegado a esa comuna y beneficiar a sus habitantes. Sin embargo, también estamos cansados de este permanente sacar al otro al pizarrón y omitir a los de nuestro lado.

Esta discusión termina perdiendo sentido, porque al final la gente sabe que los de este lado mencionamos a los corruptos de allá, pero omitimos mencionar a los corruptos de acá, y luego se crea otra comisión, pero todo ocurre a la inversa, por lo que al final esta instancia pierde efecto.

Debemos ser honestos y reconocer que en nuestro país hay corrupción; debemos ser honestos y reconocer que hay gente ambiciosa en extremo, y que, cuando llega a un cargo, lo utiliza y abusa de él.

Entonces, el problema radica en la condición humana, pero también en nuestra educación y en la forma en la que estamos siendo cada vez más permisivos con actos de corrupción. Pensemos en nuestros abuelos, pensemos en nuestros padres y en la forma en la que ellos enfrentaban situaciones de este tipo y la responsabilidad al asumir cargos públicos.

Siempre ha habido corrupción, pero tal vez no de la forma en que ocurre en la actualidad; hoy es común la frase "no me den, pónganme donde hay". Eso antes era una vergüenza; hoy es considerado casi como astucia.

Por lo tanto, más allá de puntualizar esta discusión -la comisión investigadora aborda un caso particular-, más allá de que mañana se constituirá otra comisión investigadora de otro sector político y, a continuación, otra más, lo que deberíamos hacer es reconocer nuestra realidad y nuestra naturaleza, y ver cómo la fortalecemos, para que en el futuro quienes ocupen un determinado cargo no se permitan realizar actos como estos, ni contratar amigos, ni llenar el municipio de compañeros de mi sector político, para que luego venga alguien del otro sector y haga lo mismo. Eso también es corrupción.

También es corrupción inventar puestos para darle pega a alguien que me ayudó en la campaña. Así dejan de llegar los recursos a quienes deberían haber llegado, y al final tengo una oficina llena de personas que no necesito ni la municipalidad tampoco necesita. Repito que eso también es corrupción.

Veamos qué está pasando en nuestras familias con la educación de dan los padres y con el reconocimiento de la autoridad. Hemos mermado la autoridad en la casa y en la escuela, y eso termina teniendo un impacto negativo en la forma en que nos conducimos.

Si bien esta es una comisión investigadora sobre un caso puntual -es bueno que se haya creado-, también debemos tener una mirada global que nos permita comprender la realidad y

evitar que mañana sean los del otro lado quienes acusen, porque no nos sirve de nada tener una comisión investigadora tras otra.

Debemos sentarnos a pensar cómo evitamos, como sociedad, esto que se está pudriendo en medio de nosotros. Todos somos llamados a buscar una solución. Nosotros también manejamos presupuestos con recursos públicos y accedemos a ciertas cuotas de poder. ¿Cómo nos comportamos en relación con esto?

Esta es una comisión investigadora respecto de un hecho puntual, pero nos corresponde hacer un llamado a cambiar de actitud, porque, por lo visto, actos de corrupción ocurren en todos los lugares y en todos los sectores políticos.

Me parece muy bien que se investigue, que avance la justicia, pero antes de eso hay que escoger bien a las personas y, en lo que nos corresponde a nosotros, ver cómo nos conducimos. Debemos permitir que sean las familias las que puedan educar a sus hijos como ocurría antaño.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, en la vida hay un concepto clave: la consecuencia, y si hay algo que valoran las personas en nuestro país y en todo el mundo es justamente aquello.

Siempre es malo hablar de uno. Por lo mismo, quiero hacer referencia a lo que ocurre en nuestro país y, en particular, en esta región.

La corrupción siempre debe rechazarse, y aquí nadie puede rasgar vestiduras. No quiero hablar del tema de las fundaciones ni de los gobiernos pasados ni del actual gobierno, pero no puedo aceptar que aquí se apunte con el dedo solo a los municipios cuyos alcaldes son de derecha o de centroderecha. Lo digo por lo siguiente.

Fui concejal de Viña del Mar, y lo pasé mal. Denuncié en innumerables ocasiones a la entonces alcaldesa, quien fue destituida por notable abandono de deberes, al igual que otro alcalde de la comuna, que en paz descanse. Sin embargo, a la actual alcaldía se le olvida que un informe de la Contraloría señaló que el municipio no cobró una boleta bancaria por 250 millones de pesos. Algunos dirán que eso no es corrupción, sino negligencia, pero es plata que en definitiva perdieron los viñamarinos, que se podrían haber invertido en la parte alta de Viña del Mar.

A lo mejor a los viñamarinos se les olvida que hace poco el municipio de Viña del Mar perdió un juicio con una AFP por mil millones de pesos, por no pago de cotizaciones. ¡Se les olvidó a quienes defienden tanto a los trabajadores!

Un diputado presente casi hace gárgaras de ser el rey de la probidad y la transparencia, pero tiene a su hermana instalada en el municipio de Viña del Mar con un sueldo millonario.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Por favor! ¡Con qué cara hace gárgaras de ser probo, transparente, el rey de la probidad, y coloca a su hermana en un cargo dentro del círculo cerrado de la alcaldesa de Viña del Mar! Ni yo tengo la personalidad para instalar a un pariente, a un hermano, en un puesto.

En definitiva, como diputado, instalo a mi hermana para que me haga la campaña y sea mi representante en el municipio, con un sueldo millonario y con una experiencia de solo dos o tres años después de salir de la universidad.

Y puedo seguir. En el caso de Valparaíso, ojalá que alguno de los diputados hubiese presentado una denuncia o una querella contra el alcalde Sharp, que fue suspendido por un mes por notable abandono de deberes, por falta de probidad, por hacer trabajar a menores de edad de una escuela.

Un exalcalde de El Tabo, del Partido Socialista, fue destituido, pero no he escuchado a nadie hablar de eso.

Y puedo seguir. ¡Yo denuncié al alcalde de Algarrobo, que era de la UDI! ¿Por qué? Porque era corrupto. Hoy también está denunciado el alcalde de Santo Domingo, que es de mi partido. Y está bien que sea la justicia la que lo determine.

Entiendan, de una vez por todas, que la corrupción no es algo que se dé solo en un partido político, en un conglomerado o en representantes de una sola ideología. Cuando alguno trata de apropiarse de un concepto como la corrupción para atribuírselo a otros ¡Cuidado, porque se puede tropezar y caer!

Lo que pasó en Vitacura es inaceptable y desde el primer día, al menos en lo personal, lo condené. La justicia debe funcionar y aplicar la sanción máxima. Lo mismo con lo que pueda ocurrir en Las Condes y en Maipú.

Pero no vengan a dar clases de ética, de moralidad y de cómo se debe actuar en política. No nos digan cómo debemos comportarnos en el servicio público.

Reitero que todo lo que ha ocurrido con las fundaciones, los gobiernos locales, los gobiernos regionales, los convenios, el aparataje público, debe ser condenado por todos por igual. Y debe ser así por principios, por valores, por convicciones, porque somos servidores públicos.

No voy a permitir que aquí, en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, quienes se encuentran enfrente vengan a apuntarnos como cómplices pasivos o activos de la corrupción, mucho menos un diputado -reitero- que deja a su hermana instalada en la Municipalidad de Viña del Mar, con un sueldo millonario, en un círculo cerrado de una alcaldesa que ha echado a más de trescientas personas y ha perdido miles de pesos en acuerdos por haberlos despedido injustamente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito, por el tiempo que le resta a su Comité.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, primero que todo, haré uso de la palabra por un punto de Reglamento.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra no hizo referencia en nada al informe que estamos debatiendo, que da cuenta de un robo de más de 2.000 millones de pesos por parte de su partido y su alcalde, en la comuna...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales de la comuna de Vitacura, conocidas como Corporaciones Vita, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Viviana	Carlos	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jorge		Javiera	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Roberto		Carla	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Francesca	Jorge
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Boris	Mauro	Emilia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Santibáñez Novoa,
María Francisca	Tomás	Marlene	Marisela
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla,
Bernardo	Juan		Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Schubert Rubio,
	Andrés	Catalina	Stephan
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pino Fuentes, Víctor	Serrano Salazar,
Félix	Harry	Alejandro	Daniela
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Alejandra	Renzo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Francisco	Héctor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Matías	Francisco
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Andrés	Marcia	Alberto
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcela	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

#### -Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

# INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE LOS AÑOS 2018 A 2023, RESPECTO DEL RESGUARDO Y FISCALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PORTUARIA EN LAS VÍAS MARÍTIMAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL TERRITORIO CHILENO (CEI 25)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de gobierno entre los años 2018 a 2023, respecto del resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno (CEI 25).

Para la discusión de este informe se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el señor Jorge Brito.

#### -Antecedentes:

-Informe de la Comisión Investigadora, sesión 106ª de la presente legislatura, en lunes 20 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BRITO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión Investigadora encargada de recopilar antecedentes sobre los actos del gobierno entre los años 2018 y 2023, en relación con el resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio nacional, vengo en informar la materia según la competencia que le fuera asignada por acuerdo de la Cámara de Diputados, así como plantear las siguientes conclusiones y recomendaciones, todas aprobadas por unanimidad:

1. Según la ley N° 19.542, las empresas portuarias estatales, dependientes del Sistema de Empresas Públicas alojado en el Ministerio de Economía, son las que ejercen el rol de autoridad portuaria en aquellos recintos portuarios que administran, mediante su planificación, coordinación de actividades y fiscalización. Sin embargo, las competencias de las empresas portuarias no se extienden a áreas extraportuarias, dado que se emplazan fuera de las áreas bajo su administración, en virtud del artículo 4° de la ley N° 19.542. Es por esto que la comisión pudo constatar que en el funcionamiento de los puertos existe una interrelación de actores, donde el Estado también participa a través del Ministerio de Transportes, con la Unidad de Desarrollo Portuario; el Ministerio de Obras Públicas, con la Dirección de Obras Portuarias; el Ministerio de Hacienda, por medio de Aduanas; el Ministerio de Agricultura, por medio del SAG; el Ministerio del Interior, por medio de las policías, y el Ministerio de Defensa, por medio de la Policía Marítima de la Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante. Lo anterior dificulta la gobernanza y la iniciativa en cuanto a proyectos, pues interactúan múltiples servicios en una actividad que destaca por su especialización y de la cual, a su vez, se sostienen las exportaciones del país, que representan un tercio de los ingresos de toda la economía de Chile.

A modo de ejemplo, para la instalación de los nuevos camiones escáner, el Ministerio del Interior dispuso de los recursos que se licitan desde Aduanas, a cargo del Ministerio de Hacienda, para operar en un sitio que la Empresa Portuaria debe disponer y habilitar en conjunto con el concesionario, con la construcción de la infraestructura necesaria con cargo al concesionario del terminal portuario. Esa simple operación supone un proceso de coordinación compleja y de inversión entre entidades públicas de distinta naturaleza -Hacienda, Transportes y Telecomunicaciones, Interior- y, además, los concesionarios privados.

2. Se ha podido constatar, además, que el estándar de seguridad portuaria no es el mismo para cada puerto, a pesar de que la gobernanza está definida en los mismos términos. Por ejemplo, mediante decreto supremo 105/99 se ha establecido la creación de los comités de

seguridad, conformados por la Gobernación Marítima, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Salud y la Policía de Investigaciones (PDI), pero dado que su competencia es local, sus decisiones también lo son, por lo que el estándar de seguridad no es el mismo, lo que sumado a que cada puerto compite con los otros para movilizar más carga en el menor tiempo posible, no existen incentivos para aplicar medidas que retrasen el movimiento de la carga, a menos que existan fundados motivos en resguardo de la seguridad nacional. Esto último, según fue expuesto por el Ministro de Transportes, será mejorado en la Política Nacional de Logística Portuaria, con foco en lograr tráfico marítimo seguro y eficiente.

- 3. Respecto de los problemas que enfrenta la seguridad portuaria, están el contrabando de mercancías, el dinero no declarado, el ingreso o salida de mercancías ilícitas, el robo en instalaciones logísticas, robos a transportistas o en la ruta y la falsificación documental. Ahora último se ha visto cuestionada la seguridad del transporte marítimo nacional al ser detectados cargamentos con toneladas de drogas en buques en Estados Unidos y Europa, en buques que iniciaron su travesía en puertos nacionales, pasando luego por el puerto del Callao, en Perú, o de Buenaventura, en Colombia, o bien siendo infectados en alta mar por medio de naves menores. Esto último ha significado tener que redoblar las coordinaciones con los organismos multilaterales y las policías de otros países para ir detectando las capacidades, operaciones y coordinación que existen en esas redes de crimen organizado que sostienen operaciones de alcance transnacional y transcontinental.
- 4. En relación con el tráfico marítimo, el aumento sostenido del comercio internacional ha significado que la brecha de capacidades de fiscalización haya aumentado, facilitando la realización de actividades ilícitas. En esto, el Servicio Nacional de Aduanas estima que alrededor del 80 por ciento de las operaciones de contrabando son realizadas por organizaciones delictuales, por lo que más que detectar e impedir cada operación de contrabando, el servicio apunta a contribuir en la persecución que el Estado puede brindar detrás de las organizaciones que sostienen esas operaciones. Este año, a través de la resolución exenta N° 377/2023, se creó el Departamento de Inteligencia Aduanera, formando capacidades para detectar a tiempo operaciones de riesgo y aportar con información útil a las policías, con el objeto de contribuir a la neutralización de esas organizaciones y ponerlas a disposición de la justicia.
- 5. Uno de los principales antecedentes que motivaron la constitución de la comisión fue la falta del escáner de contenedores del puerto de San Antonio, que es el puerto que mueve mayor cantidad de carga en contenedores en todo el país. Según los datos expuestos y verificados, el escáner en cuestión dejó de funcionar en agosto del 2022 debido a una rebaja del presupuesto para mantención de tecnología de fiscalización por un monto de 443.440.032 pesos, el cual había sido aprobado en la ley de presupuestos del año 2020 -aprobada en diciembre de 2019- y modificado según oficio circular Nº 4700, en gestión del director nacional del Servicio de Aduanas en mayo de 2020, con autorización, según consta, del director de ese entonces, señor José Ignacio Palma Sotomayor.

Lo anterior significó que el principal terminal marítimo portuario del país estuviera sin escáner para la revisión de contenedores por un plazo aproximado de siete meses. Ello fue resuelto movilizando el escáner del puerto de Coronel a San Antonio, dejando sin tecnología no invasiva el puerto de origen, en la región del Biobío.

Sumado a lo anterior, se pudo constatar la disminución en 150 vacantes del personal del Servicio de Aduanas entre los años 2019 y 2021, según fue expuesto por la actual Dirección Nacional del Servicio a la presente comisión.

En visita al puerto de San Antonio, el día 13 de octubre del presente año, se constató la puesta en marcha del nuevo escáner de contenedores, adquirido por el Servicio Nacional de Aduanas, por un costo aproximado de 3.200 millones de pesos, con contrato de mantenimiento por diez años, recuperando de esta forma las capacidades perdidas por la falta de mantención.

- 6. En el comercio internacional y en el combate del crimen organizado, Chile propicia las coordinaciones multilaterales y participa activamente en diversas instancias, una de las cuales es el Programa Global de Control de Contenedores, de la Organización de las Naciones Unidas, que se ha implementado recientemente y tiene el puerto de San Antonio como caso piloto en el país. Esta iniciativa tiene como propósito la creación de una red y capacidades que permitan reducir el riesgo de que los contenedores marítimos sean utilizados para el tráfico ilegal de drogas, crimen organizado y otras actividades ilícitas.
- 7. En cuanto al trabajo de las policías, la Policía Marítima depende de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, de la Armada de Chile. Esta policía, al igual que Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (PDI), cuenta con agentes y medios para detectar, infiltrarse, neutralizar o llevar adelante entregas controladas en su área de jurisdicción o, con las otras policías, fuera de los puertos y la costa.

Los medios y el personal son insuficientes para las tareas que en la actualidad se le están requiriendo a la Policía Marítima. En particular, los medios han sido mejorados con transferencias provenientes del Ministerio del Interior en los fondos para el combate al crimen organizado, y el personal se espera que sea aumentado mediante un proyecto de ley que están trabajando junto con el Ejecutivo, pues al ser parte de la carrera militar se requiere una ley y financiamiento permanente para sostener el aumento del personal. La comisión acuerda apoyar e impulsar la pronta concreción de este proyecto de ley.

- 8. Se pudo constatar, en visita al puerto de San Antonio, de dificultades prácticas en aplicar la norma relativa a la eliminación de bienes incautados, lo que conlleva la acumulación de cientos de toneladas de incautaciones que esperan su eliminación. Se propone una revisión de la norma y su adecuación para cumplir con su aplicación a tiempo, de forma de no dificultar el funcionamiento de las labores portuarias y de seguridad, como, a su vez, evitar que sean robadas de las bodegas.
- 9. En cuanto a la necesidad de llevar a la justicia a los responsables de las operaciones de contrabando, la actual norma no permite las entregas controladas cuando se trata de una operación de contrabando de propiedad intelectual. A diferencia de las infracciones a la ley N° 20.000, de control de drogas, o a la ley N° 17.798, de control de armas, que sí permiten a la policía realizar entregas controladas y medidas intrusivas, los delitos de propiedad intelectual no consideran esta posibilidad, por lo que es muy difícil que se logre dar con la organización que sostiene la operación ilícita. Esto, a juicio de la comisión, amerita un ajuste a la norma que habilite estas opciones y de esa manera habilitar la realización de operaciones encubiertas que permitan llevar a la justicia a los responsables.

#### **Propuestas**

#### 1. Importancia de tecnología no invasiva y escáner de flujo libre

Actualmente, a nivel nacional, se cuenta con once camiones escáner. De estos, solo ocho están actualmente operativos, y no por mucho tiempo, debido a que su vida útil no puede

superar los diez años, ya que las empresas que otorgan el servicio de mantención y actualización de *software* lo hacen solo hasta el período indicado.

Por esto, es muy importante que lleguen pronto los camiones escáner comprometidos por los gobiernos regionales a nivel país. En este sentido, es fundamental que todos los pasos fronterizos, incluyendo los terrestres, aéreos y marítimos, se encuentren cubiertos con tecnologías no invasivas. Esto permitirá detectar y prevenir la comisión de delitos de narcotráfico, de falsificación, de trata de personas para explotación sexual, de tráficos de armas, entre otros.

Relativo a planes de inversión en esta materia, la comisión considera relevante recomendar la instalación de tecnología no invasiva de flujo libre, complementando el trabajo que hoy se realiza con los escáneres. Esto debido a que el sistema actual requiere tiempos de revisión de las imágenes y disposición de personal que hacen inviable la revisión de la mayoría de la carga. Considerando que la imagen del país se ha visto perjudicada por la contaminación de la carga en viaje a Estados Unidos de América y Europa, contar con escáneres de flujo libre permitirá que cada contenedor tenga una ficha en el sistema con la imagenología de su interior, pudiendo identificar con medios probatorios si el contrabando fue cargado en el puerto de origen o durante la travesía.

# 2. Más personal y capacitación de profesionales y técnicos especializados para operar nuevas tecnologías y nuevos fiscalizadores del servicio

En la ley de presupuestos de cada año deben venir contemplados los recursos económicos para el nuevo personal que va a operar los camiones escáneres, los portales y la tecnología no invasiva. Junto con aumentar las funcionarias y los funcionarios del servicio, capacitados para, además, el Servicio Nacional de Aduanas, se debe considerar las respectivas capacitaciones que se requieren para el personal fiscalizador, generando un proceso de acreditación de los mismos, que incluya declaración de intereses y patrimonio, así como otras medidas de chequeo y contrachequeo del personal a cargo de las fiscalizaciones.

#### 3. Estrategias de riesgos potenciales

Los mecanismos de control y fiscalización varían cuando se trata de distintos tipos de mercancías. De este modo, no es lo mismo fiscalizar la exportación de contenedores de alimentos que realizar dicha labor en contenedores que transporten vehículos, cables o madera. Así, por ejemplo, en los puertos de la Región del Biobío se exportan los *commodities*: madera, celulosa, productos generales y perecederos. Para este tipo de mercancías se debe fortalecer el control documental y, especialmente, tributario, verificando facturas, guías de despacho y otros documentos, para evitar el traslado de productos obtenidos de manera ilícita, adquiridos en el negocio ilegal, como el negocio ilegal de la madera. Por esto, es clave identificar los riesgos potenciales e implementar estrategias específicas, para limitar el actuar delictual de las organizaciones criminales que aprovechan las debilidades de fiscalización.

# 4. Importancia del etiquetado en español de las mercancías que se importan y exportan en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos del país

Al respecto, es necesario exigir que todos los productos que ingresan a Chile, independiente del país de procedencia, vengan etiquetados en español. Esta exigencia se debe aplicar a todas las mercancías, incluyendo alimentos, tecnología, materiales como acero, cables, etcétera. Esto mejorará de manera práctica la fiscalización y control que realicen los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, las policías, la Fiscalía y, en general, todos aquellos que estén encargados de estos procesos fiscalizatorios.

## 5. Importancia de los binomios caninos en la prevención de delitos en todos los pasos fronterizos

Una de las estrategias para combatir y prevenir la comisión de delitos en nuestros puertos, aeropuertos y fronteras está conformada por los binomios caninos, que provienen de la escuela de canes de Aduanas, ubicada en la comuna de Los Andes, en nuestra Región de Valparaíso, donde se entrena no solo al can, sino que también se capacita al binomio, es decir, al funcionario o funcionaria que trabaja con ese animal. Este trabajo es muy importante, pues hay canes que pueden detectar hasta siete tipos de olores, con lo que puede evitarse el tráfico de armas, distintos tipos de drogas, pólvora e, incluso, contrabando de divisas, de dinero en efectivo.

Sin embargo, no basta con reconocer la importancia de estos equipos. Además, se debe disponer, en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, de espacios adecuados y acondicionados especialmente para el funcionamiento de los binomios. No solo para el desempeño de su labor, sino también para su descanso y recreación. Se valora y recomienda a Aduanas seguir desarrollando esta importante tarea, entrenando a un mayor número de binomios, para que estos puedan estar de manera permanente colaborando con la seguridad del país.

# 6. Incorporación de infraestructura obligatoria en bases de licitación de puertos, aeropuertos y, en general, de todos los pasos fronterizos terrestres

Uno de los principales problemas que enfrentan los puertos de nuestro país es la falta de espacio para implementar mayores medidas de control, tales como instalación de camiones escáner, de portales, de brigadas caninas permanentes (binomios) y, en general, de cualquier otro mecanismo de control que sea útil para evitar la comisión de los delitos de contrabando y narcotráfico, entre otros.

Por lo anterior, es indispensable incorporar como requisito mínimo y obligatorio en las bases de licitación de la construcción de obras, tales como puertos, aeropuertos y terminales de buses, la obligación de considerar en las obras los espacios adecuados para la instalación de mecanismos de control, consistentes en tecnologías, espacio para caniles, oficinas para policías especializadas, entre otras.

#### 7. El narcotráfico

Lamentablemente, el narcotráfico ha logrado ingresar a nuestro país una nueva droga denominada fentanilo. La Policía de Investigaciones detectó e incautó recientemente esa

droga, que había ingresado por el paso fronterizo Pino Hachado, en la Región de La Araucanía, donde no se contaba con tecnología para detectar sustancias ilícitas.

Esa droga, también conocida como la "droga zombi", fue encontrada en Concepción, por lo que es urgente e indispensable que desde el gobierno se implementen todas las medidas tendientes a detectar, prevenir y sancionar estos delitos.

En este sentido, cobra especial importancia que el Ejecutivo tome en cuenta las conclusiones y recomendaciones planteadas por esta Comisión Especial Investigadora.

#### 8. De la seguridad portuaria en general

El aumento del crimen organizado y del comercio marítimo pospandemia de covid-19, la ocurrencia de delitos poco comunes, como el sicariato y la extorsión, además del uso de armamento de guerra por parte de las bandas organizadas, y la piratería, con el evidente daño a la propiedad intelectual y a las arcas fiscales, son solo algunas de las señales del deterioro de las condiciones de seguridad del país, lo que debe ir acompañado de los debidos planes de inversión para impedir que los puertos del país sean una oportunidad de negocio del crimen internacional.

De hecho, el fiscal nacional, Ángel Valencia, declaró en mayo de este año a los medios de comunicación que cerca del 90 por ciento del comercio mundial se realiza a través de contenedores marítimos, de los cuales menos del 2 por ciento son inspeccionados físicamente.

En Chile, en tanto, la carga que pasa por inspección física es en promedio un 3,8 por ciento del total.

Esta es una realidad preocupante, ya que nuestras fronteras se vuelven permeables, permitiendo el ingreso de mercancías prohibidas y la salida de otras que han sido obtenidas a través de ilícitos, como es el caso de la madera en el sur y el cobre en el norte, donde las bandas organizadas se especializan cada día más.

La seguridad portuaria hoy no se puede descuidar. Es imprescindible contar con la más alta tecnología, aumentar el número de camiones escáner y de escáneres de flujo libre, además del personal capacitado para que los opere, con los espacios adecuados para que desarrollen su función y óptimas condiciones para su bienestar; lo mismo para los binomios.

No menor es la necesidad de mejorar la coordinación entre servicios, el intercambio de información y el control documental. La seguridad portuaria tiene especial importancia en un mundo globalizado, donde sabemos que, de todo lo que entra y sale del país, más del 90 por ciento se realiza por los puertos, una cifra menor por vía terrestre y muy poco por vía aérea.

El informe de la Comisión Especial Investigadora sobre Seguridad Portuaria, que me correspondió presidir, fue aprobado por unanimidad. Este es un ejemplo de que se puede trabajar y proponer cambios que mejoren la seguridad del país en unidad y transversalidad.

Votaron a favor las diputadas Francesca Muñoz y Camila Rojas, y los diputados Andrés Celis, Luis Sánchez, Luis Cuello (en reemplazo de la diputada Daniela Serrano) y quien habla, Jorge Brito.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Suspenderé la sesión por falta de *quorum*, por el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, qué duda cabe de que tenemos un problema de seguridad portuaria, que se debe a múltiples razones.

Bien lo analizamos en la Comisión Especial Investigadora, y en ese sentido valoro la capacidad que tuvimos para sacar un informe que concitara el acuerdo de todos.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer algunos puntos que creo que deben recibir especial atención.

En primer lugar, ¿de qué estamos hablando hoy en día? Estamos hablando de la vía de comercio internacional más utilizada en el mundo. Un 90 por ciento del comercio mundial se mueve actualmente por vía marítima y, por lo tanto, los riesgos que se abren a propósito de eso son tremendos.

De ese 90 por ciento del comercio mundial, de lo que llega a Chile se revisa en forma física solamente entre un 2 y un 3 por ciento, o sea, nada.

No estamos hablando solo de los camiones escáner, sino también de abrir los contenedores para inspeccionarlos físicamente. Existen distintos mecanismos para revisar qué viene dentro de los contenedores, pero la verdad es que se está haciendo muy poco.

¿Por qué se está haciendo poco? Porque falta dotación de fiscalizadores a nivel de Aduanas, y porque faltan recursos para contar con los implementos tecnológicos que sirvan para hacer esas revisiones en forma más expedita.

El mecanismo más conocido por todos es el de los camiones escáner, pero no basta con solo tenerlos, sino que debe haber funcionarios suficientes para que los operen de manera constante, y también implementar un control adecuado -imagino que eso debería hacerlo la Contraloría- para verificar que dichos funcionarios estén operando en forma constante con esos camiones escáner.

Aquí se deben tomar medidas más de fondo; eso es indispensable.

En primer lugar, espero que en la próxima ley de presupuestos del sector público veamos un aumento mayor por parte del gobierno para el financiamiento del Servicio Nacional de Aduanas.

En segundo lugar, espero que también veamos un aumento relevante en el financiamiento de la Policía Marítima, dependiente de la Armada, que desempeña funciones muy relevantes dentro de los puertos, para controlar que la ley se esté cumpliendo y que no estén ocurriendo situaciones de contrabando.

Me referiré a continuación a un tema más profundo, que no está incluido en el informe de la Comisión Especial Investigadora. Creo que estamos en el momento en que el Servicio Nacional de Aduanas sea traspasado, porque actualmente depende del Ministerio de Hacienda. Si bien se pone un foco especial en la recaudación, Aduanas debe ser traspasado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de que el foco principal sea de control criminal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Camila Rojas

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, hace un par de meses, conocimos, por diversos medios de comunicación, un informe de la ONU que situó a Chile como un país de tránsito para el tráfico de cocaína desde Colombia y Perú hacia Europa y Estados Unidos, en particular a través de barcos que partirían desde el puerto de San Antonio. También conocimos un informe de la fiscalía de Chile que daba cuenda del incremento en el país de incautaciones de marihuana que estaba siendo ingresada también por vía marítima con una nueva modalidad, que es la contaminación de contenedores.

El crimen organizado ha ido mutando. Los puertos del país, por donde pasa el 90 por ciento de las exportaciones e importaciones, requieren de infraestructura y de más y mejor logística.

En ese contexto, las conclusiones de la comisión investigadora, liderada por el diputado Brito -a quien aprovecho de agradecer su labor-, han sido especialmente importantes en el sentido de que fijan desafíos en materia de seguridad en los puertos, puesto que estos son muy grandes.

Se reconoce la complejidad en la gobernanza de los puertos, por la interacción de múltiples servicios en una actividad altamente especializada y de la cual -como decía- se sostienen tanto las exportaciones como las importaciones, que representan un tercio de los ingresos de toda la economía chilena.

Además de esta complejidad en la gobernanza portuaria, hay una importante brecha en las capacidades de fiscalización. Los problemas en la infraestructura y en el personal del Servicio Nacional de Aduanas, y la falta de escáneres, en su momento, en el puerto de San Antonio fueron áreas de especial preocupación por parte de la comisión.

Por lo tanto, hago el llamado a que sigamos impulsando, fortaleciendo y asignando recursos para la seguridad de los puertos, ya que en muchos casos efectivamente por ellos se produce el ingreso de distintas materias, entre ellas también -como hemos visto- drogas. Ello requiere una inversión prioritaria en tecnología, aumento de camiones escáner, pero, sobre todo, personal capacitado. Quedó claro en la comisión investigadora que se requiere personal capacitado, mejor coordinación entre servicios y control documental adecuado a estos tiempos.

Es importante preservar la integridad de las fronteras y contribuir a la prosperidad del país en un entorno globalizado como el que vivimos. Esta es una manera efectiva y eficiente de poder combatir el crimen organizado y, sobre todo, es una tarea de Estado.

Así que hago el llamado a que aprobemos el informe de la Comisión Especial Investigadora y a que sigamos avanzando en que la seguridad portuaria, dada la importancia estratégica de los puertos para el país, sea un tema central en el debate legislativo y de fiscalización.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, efectivamente, tenemos un problema con nuestras fronteras y su seguridad, en este caso con las fronteras marítimas, lo que es claramente preocupante.

Tenemos problemas, por ejemplo, de capacidad. Tenemos once escáneres, de los cuales ocho están en uso, pero estos, según señala el informe, van a quedar fuera de servicio por problemas de mantenimiento. Tuvimos, por siete meses, nuestro principal puerto sin escáneres. Claramente, eso nos deja en una situación muy vulnerable, que no puede volver a ocurrir.

Hay que detectar y prevenir. A través de nuestras fronteras marítimas hay delitos de narcotráfico, de falsificación, de trata de personas para explotación sexual -lo que es grave- y de tráfico de armas, entre otros.

Según el informe, se requiere más personal, pero también capacitación permanente. Los delitos van mutando como también las formas de cometer los mismos. Por ello, es importante que el personal esté siendo capacitado. En Biobío se exportan distintos tipos de bienes respecto de otros puertos y, por tanto, se requiere que el personal tenga distinta *expertise*.

Es necesario fortalecer el control de los documentos y también cambiar las estrategias. Para esto es clave contar con un sistema de inteligencia que nos permita prever, en este caso, el ingreso o la salida de determinadas mercaderías. Pero en este asunto nuevamente caemos en eso: tenemos una inteligencia muy débil, lo que también afecta la seguridad de nuestras fronteras.

Los puertos no cuentan con los espacios adecuados para las distintas funciones y actividades. No hay espacio, por ejemplo, para los animales ni para los camiones escáner. Eso tiene que tomarse en cuenta al momento de hacer las licitaciones.

Falta tecnología para la detección de sustancias ilícitas, como ocurre, por ejemplo, en el paso fronterizo de Pino Hachado. Volvemos a lo mismo: tecnología. Hay que realizar una fuerte inversión en tecnología.

Si logramos controlar nuestras fronteras de manera adecuada, vamos a ahorrarnos una parte importante de la inseguridad que estamos teniendo en nuestro interior. El interior requiere fronteras fuertemente resguardadas. Hay que fiscalizar, pero, por supuesto, se requieren recursos puestos en los lugares apropiados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, agradezco el trabajo de la comisión investigadora, la misión que llevó adelante el diputado Jorge Brito y el informe contundente que se ha presentado en esta Sala.

Concuerdo con lo que mencionó el diputado Schubert en cuanto a que la seguridad portuaria es un problema que, entre otras cuestiones, depende de una asignación adecuada de recursos. Este gobierno ha invertido más de 9.600 millones de pesos en el último tiempo solo para la recuperación de camiones escáneres, que habían quedado abandonados en la administración anterior. Junto con ello se ha asignado un aumento sustancial de recursos a la Policía Marítima para que pueda realizar de mejor manera su tarea a lo largo de toda nuestra extensa franja costera. Además, como se dijo en la lectura del informe, se está tramitando un proyecto que aumenta la dotación de personal de la Policía Marítima, lo que constituye también un avance importante, porque es algo que no se había hecho prácticamente desde que esta policía fue creada.

El informe deja en evidencia que el tema portuario en Chile es una discusión que este Congreso debería asumir con mayor profundidad y responsabilidad. Nuestros puertos han quedado abandonados por mucho tiempo. Debido al marco normativo, existe una enorme dificultad para las empresas portuarias públicas de poder realizar las inversiones necesarias que, entre otras cosas, no solamente favorezcan la comercialización y su eficiencia, sino además el control y la fiscalización de las mercancías que se alojan en los puertos.

Este es un tema sensible, que debiese involucrar una visión de Estado en este Parlamento en orden a cómo nos hacemos cargo de nuestra infraestructura portuaria, que constituye una de las potencias de nuestro país. Es la cara con la que Chile le habla al resto del mundo. Nos conectamos a través del océano más importante, el Océano Pacífico, con los principales mercados internacionales.

Por lo tanto, el Congreso debería tener la disposición para abordar una discusión más sustantiva sobre cómo mejoramos las condiciones de nuestros puertos en todo el país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, lamentablemente, es imposible no referirme a las injurias que realizó el diputado Celis recientemente en mi contra y también en contra de la alcaldesa Ripamonti, de Viña del Mar.

Por su intermedio, señora Presidenta, le pido un poco de pudor a quien fue concejal de la señora Reginato y cómplice del déficit de más de 20.000 millones de pesos, que la fiscalía investiga y del cual él usufructuó y autorizaba para poder pasearse por la alfombra roja del festival.

El único político condenado por corrupción, en la cárcel de Valparaíso, es el jefe de gabinete y abogado del hermano del diputado Celis. Por supuesto, ni el diputado ni su hermano sabían lo que hacía su mano derecha, su jefe de gabinete y abogado. Tampoco sabían dónde se escondió los cinco años que estuvo prófugo de la justicia. Hoy cumple condena en la cárcel de Valparaíso, pero ni pudor tiene el diputado Celis al referirse a esto.

Volviendo a la importancia de la seguridad de Chile, el 97 por ciento de lo que exporta Chile sale por la puerta marítima, por el mar. Cerca del 90 por ciento de lo que entra y sale de Chile lo hace por el mar. Somos una isla prácticamente. Menos del 5 por ciento lo hace por vía terrestre, y un porcentaje menor, por vía aérea.

Los puertos son el centro de gravedad del comercio internacional, por lo que, al igual que en otras áreas de la sociedad, el crimen internacional ha visto en ellos una oportunidad para asentar su negocio. Según Aduanas, el 80 por ciento de las operaciones de contrabando detectadas son realizadas por organizaciones criminales. No es la vecina que compró por AliExpress algo que declaró por otro valor. Ese es, principalmente, el crimen internacional.

Entonces, el problema no son solo dos o tres toneladas de droga que salgan de Chile o que entren a nuestro país para después ser enviadas a Europa o a Estados Unidos de América, el problema es que ese dinero es utilizado posteriormente para comprar más armas en nuestro país, para atemorizar más fuerte a nuestras comunidades, para hacer crecer el negocio de la violencia.

Por eso debemos garantizar el control del Estado en los puertos de Chile no solo para desbaratar las operaciones de contrabando, sino también las organizaciones criminales detrás de estas, que pueden tener al Cartel de Cali detrás o a una gran multitienda, como ocurrió cuando importaban ropa falsificada para estafar a nuestros ciudadanos y ciudadanas cobrándoles por algo que no era.

Gracias a la comisión inspeccionamos el Biobío, la Región de Valparaíso...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, Chile es un país con más de 4.000 kilómetros de costa. Tenemos varios puertos y tenemos el triste récord, de acuerdo con las Naciones Unidas, de tener la mayor cantidad de exportación de droga a través del puerto de San Antonio. El puerto de San Antonio compite a nivel mundial con ser aquel que transporta o exporta la mayor cantidad o el mayor volumen de narcóticos a Europa.

Eso es posible solamente porque el Estado -aquí voy a comenzar a suponer intenciones-, durante veinte años, no ha tenido ningún interés en controlar el narcotráfico ni la frontera, y me pregunto ¿por qué? ¿Quién va en la parada? ¿Cómo puede ser que Aduanas no tenga escáner para controlar la carga que está saliendo de nuestro país o lo que está entrando? ¿Por qué no existe la voluntad de hacer las inversiones necesarias para transformarnos de nuevo en un país seguro en esa materia? ¿Quién profita de esto?

Esto no es un fenómeno especialmente nuevo. De hecho, me acuerdo cómo hace un par de años se indultaba al señor Vargas Parga, uno de los mayores traficantes que jamás se haya detenido en nuestro país. Con eso se dio una señal espantosa respecto de lo que iba a ser la voluntad de este Estado de combatir el narcotráfico y la corrupción asociada.

¿Puede ser que en esta materia haya intereses que impiden que se hagan las cosas bien? ¿Puede ser que efectivamente lo que haya no sea solamente desidia, flojera, falta de responsabilidad, sino también un cierto interés personal de algunas personas para que Chile siga siendo país de tránsito para las drogas, no solamente de consumo?

¿Qué hay detrás de todo esto? Lamentablemente, es algo que la comisión investigadora no puede determinar. Pero deberíamos poner atención, porque ya más de un país se ha transformado en narcorrepública sin darse cuenta, y cuando se da cuenta es demasiado tarde.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, primero, debemos apoyar este informe y señalar que tenemos claramente un problema no solo de fronteras marítimas, sino también en nuestras fronteras terrestres. Lo cierto es que no estábamos preparados tal vez para determinadas cuestiones que la globalización trae.

Éramos un país que hasta hace algunos años no tenía el problema de tráfico de drogas que existe hoy. Un embajador me planteó, así como a varios diputados, en una comida con otros embajadores, que el 30 por ciento de la droga que llega a Europa pasa por Chile. Efectivamente, esa información es así.

Chile hoy día se está convirtiendo también en un país donde se está lavando dinero. Por tanto, tenemos que empezar a pensar la frontera de una forma distinta, no de una manera ideológica. Es una cuestión que tiene que ver con cómo somos capaces de resguardarnos, porque después va a ser muy tarde.

La Directemar tiene hoy pocos funcionarios, o, más bien, pocos miembros de la Armada son parte de ella, y no tienen los equipamientos necesarios. Por tanto, tenemos que repensar Asmar. He estado, recientemente, en una visita inspectiva en Talcahuano, donde el Proyecto Escotillón IV está desarrollando una iniciativa interesante; pero hay que destinar más recursos, porque tenemos que resguardar mucho y de mejor forma nuestra frontera marítima.

Por otra parte, tenemos un problema con Aduanas en los puertos. Como se ha señalado recientemente en esta Sala, nuestros camiones escáner son pocos y la verdad es que son limitados. No obstante, hoy no se requieren camiones, porque hay una serie de otras técnicas de escaneo para las que no se requerirían camiones ni la infraestructura respectiva. Es una cuestión mucho más económica, más eficiente y que puede escanear de mejor forma. Pero eso significa tener una política para resguardar nuestra frontera, tal como lo hemos dicho en otro momento.

Para nuestra frontera terrestre hay que crear una nueva institucionalidad. Algunos hemos propuesto la policía militar de frontera; cada vez más se convencen. Significa una nueva institucionalidad que resguarde nuestras fronteras, tanto terrestres como marítimas y aéreas. De lo contrario, todos los problemas que tenemos con la criminalidad, en particular el crimen organizado, van a seguir aumentando, porque, finalmente, estamos yendo a la punta del iceberg, a los grupos de microtráfico y de narcotráfico en las poblaciones, pero no al problema de fondo.

El problema de fondo, por ejemplo, es que hoy en Chile, como lo acabo de decir responsablemente, se está lavando mucho dinero. Chile está dentro de los países de América Latina en que más dinero se lava. Eso tiene que ver también con resguardar las fronteras, porque esto está llegando por alguna parte. Cuando hablo de fronteras no solo estoy hablando de

fronteras físicas, sino también de fronteras tecnológicas. Creo que tenemos problemas de institucionalidad. Naturalmente, desde el Parlamento, pero también desde el gobierno y, en este caso, el Ministerio del Interior, debemos liderar un proceso de resguardo, porque esto va a ir en aumento.

Nos están avisando y diciendo que esto viene, pero la verdad es que no estamos reaccionando adecuadamente.

Insisto: este no es un tema ideológico, sino que es un tema de resguardo del país, porque hoy los problemas no son geopolíticos con otros países fronterizos, sino que nuestros problemas geopolíticos son, fundamentalmente, contra el crimen organizado mundial, que hoy está permeando absolutamente a nuestro país de distintas formas.

He dicho.

La señora **HERTZ** (Vicepresidenta).- Se suspende nuevamente la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ** (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de gobierno entre los años 2018 a 2023, respecto del resguardo y fiscalización de la seguridad portuaria en las vías marítimas de entrada y salida del territorio chileno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
María Candelaria	Catalina	Carlos	Gaspar

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Jorge		Javiera	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Roberto		Cristhian	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Emilia	Jorge
Barrera Moreno,	González Villarroel,	Ossandón	Sagardía Cabezas,
Boris	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Santibáñez Novoa,
María Francisca	Tomás		Marisela
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Bernardo	Juan	Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Schubert Rubio,
	Andrés	Alejandro	Stephan
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Félix	Harry	Lorena	Daniela
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Marco Antonio
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Francisco	Renzo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Guillermo	Héctor
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Gazitúa,
Daniella		Matías	Francisco
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Andrés	Marcia	Alberto
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcela	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO "ESTALLIDO SOCIAL" (CEI 26)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de otros organismos que resulten competentes en la materia, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 en el contexto del denominado "estallido social" (CEI 26).

Para la discusión de este proyecto se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la comisión especial investigadora es la señora Joanna Pérez.

#### -Antecedentes:

-Informe de la Comisión Investigadora, sesión  $107^a$  de la presente legislatura, en martes 21 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos de gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, en el contexto del denominado "estallido social" (CEI 26), paso a entregar una breve relación del trabajo realizado en el marco de su mandato.

El mandato que recibió esta comisión consistió en reunir los antecedentes relativos a los actos del gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de otros organismos que resulten competentes en la materia, relacionados con el procedimiento y criterios utilizados para otorgar pensiones de gracia a víctimas de acciones

de agentes del Estado, ejecutadas a partir del 18 de octubre de 2019 en el contexto del "estallido social".

Para el cumplimiento de la tarea encomendada por la Corporación, la comisión tomó conocimiento del mandato y procedió a constituirse con fecha 31 de julio de 2023, instancia en que eligió como Presidente al diputado Henry Leal Bizama.

Durante su funcionamiento, en que celebró doce sesiones, la comisión citó y escuchó a las autoridades pertinentes, así como a diversos personeros, tanto del ámbito público como privado, quienes la ilustraron sobre aspectos de hecho, legales, técnicos y administrativos de su objeto, y remitió un total de catorce oficios con diversos propósitos a distintos destinatarios.

La lista de citados e invitados, sus intervenciones, así como las de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, los oficios despachados y, en su caso, las respuestas recibidas, se contienen en el informe que se encuentra a disposición en sus pupitres, así como el acta de las respectivas sesiones públicas y disponibles en la página web de la Corporación.

#### Votación final

En la última sesión celebrada por la comisión, el 13 de noviembre de 2023, se analizaron las conclusiones y recomendaciones elaboradas por sus integrantes, y tras un debate sobre cada uno de los puntos contenidos en los dos documentos recibidos, elaborados por los diputados señores Alessandri, Leal, Longton, Pino, Ojeda y Rey, el primero de ellos, y por los diputados Barrera, De Rementería, Jouannet, Morales, doña Javiera; Tapia y Yeomans, doña Gael, el segundo, se optó por someter a votación dichas propuestas en el orden en que fueron ingresadas.

Así, puesta en votación la primera de las propuestas -de los diputados Alessandri, Leal, Longton, Pino, Ojeda y Rey-, resultó aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes. Votaron a favor los diputados Alessandri, Jouannet, Leal, Longton, Pérez, doña Joanna; Pino, Ojeda y Rey. Lo hicieron en contra las y los diputados Barrera, De Rementería, Mix (en reemplazo de la diputada Javiera Morales), Tapia y Yeomans, esto es, 8 votos a favor y 5 votos en contra.

Debido a haber sido tenidas ambas propuestas como contradictorias e incompatibles entre sí por parte de la comisión, la segunda de ellas -de las y los diputados Barrera, De Rementería, Jouannet, Morales, Tapia y Yeomans- se tiene por rechazada por la misma y opuesta votación, esto es, 5 votos a favor y 8 votos en contra.

#### **Conclusiones**

A continuación, de forma sucinta y puntual, señalo las conclusiones aprobadas, cuyos antecedentes y fundamentos se encuentran detalladamente contenidos en el informe disponible en sus pupitres.

## 1<sup>a</sup> Discrepancias entre glosas de la ley de presupuestos

La comisión pudo establecer que las pensiones de gracia, en este contexto, fueron otorgadas con cargo a la partida del Tesoro Público, programa Subsidios, ítem Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, glosa 12, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2022.

Sin perjuicio de ello, la citada ley contenía otra disposición con el mismo objetivo. En efecto, la glosa 15 también reguló el otorgamiento de estos beneficios dentro del ítem Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, en que se exige que la calidad de víctimas sea: 1) acreditada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y 2), que a causa de sus lesiones sufran un menoscabo permanente, completo o parcial, de su capacidad de trabajo.

En todos los casos seleccionados, el INDH intervino aplicando los criterios contenidos en la referida glosa 15, específicamente en lo relativo al menoscabo laboral. Sin embargo, el Ministerio del Interior otorgó todas las pensiones con cargo a la glosa 12, que no exigía ni la participación del INDH ni el menoscabo en la capacidad de trabajo. Esto evidencia una discrepancia entre la aplicación de las glosas presupuestarias que habilitaban el gasto y genera incerteza jurídica por falta de uniformidad en los criterios aplicados.

# 2<sup>a</sup> Beneficiarios con antecedentes penales

En el curso de la investigación se acreditó que, de los 418 beneficiarios de pensiones de gracia en el contexto descrito de estallido social, 40 registran antecedentes penales por diversos delitos. Sin perjuicio de la efectividad y la magnitud de las lesiones que esas personas hayan sufrido, la constatación de esta realidad generó cuestionamientos por lo poco justo y equitativo que resulta destinar parte de la recaudación fiscal al financiamiento de un beneficio pecuniario en favor de personas con antecedentes penales.

#### 3<sup>a</sup> Beneficiarios con lesiones leves

De igual forma, la comisión pudo establecer que, de los 418 beneficiarios de pensiones de gracia otorgadas con carácter vitalicio, 39 de ellos son personas con lesiones leves. Por otra parte, sin perjuicio del carácter vitalicio, tal beneficio se mantendrá mientras subsistan las condiciones que motivaron su otorgamiento, lo que, tratándose de lesiones leves, resulta en cierta forma incompatible, pues las lesiones leves tienden a no permanecer en el tiempo.

#### 4<sup>a</sup> Ausencia de un órgano técnico-médico que certifique las lesiones

Durante el proceso de calificación de los casos planteados por los solicitantes de pensión, no hubo, tanto en el INDH como en el Ministerio del Interior, una instancia conformada por profesionales de la salud para acreditar la existencia y entidad de las lesiones que presentaban los solicitantes.

Tampoco intervino un órgano técnico calificado en la materia, lo que da cuenta de la poca objetividad del procedimiento para constatar las afectaciones, sobre todo las físicas de carácter leve. Esto es grave tratándose del Ministerio del Interior, ya que la categorización de las lesiones era de su competencia. Por su parte, el INDH no hizo una calificación médica ni jurídica de las lesiones.

## 5<sup>a</sup> Deficiencias de la ley de pensiones de gracia

La ley N° 18.056, que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, dispone que dicho beneficio procede respecto de aquellos peticionarios que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2°. Sin embargo,

el artículo 6º del mismo cuerpo legal establece una excepción a la regla general y autoriza al Presidente de la República a entregar pensiones de gracia, aunque no se reúnan las exigencias legales, "en casos calificados y por decreto supremo".

La comisión constató que las pensiones analizadas, imputadas a la glosa 12 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2022, fueron otorgadas invocando esta causal de excepción, la que, dada su amplitud, generó una discusión en torno al mérito de las solicitudes y la discrecionalidad del Presidente de la República en el otorgamiento de este beneficio, por el hecho de no existir criterios específicos y unificados que delimiten su actuar en esta materia.

# 6<sup>a</sup> Problemas identificados en el procedimiento ante el INDH

La comisión pudo establecer que el Instituto carecía de competencias técnicas como órgano calificador de la calidad de víctima en relación con la acreditación de las lesiones y el menoscabo laboral. Por tal motivo, para estos efectos, el órgano tuvo que crear un procedimiento de acreditación, en virtud del cual se aplicó el criterio de "plausibilidad o razonabilidad de ocurrencia de menoscabo laboral", cuyo sentido y alcance fue el siguiente: "La enfermedad, alteración, pérdida, evidencia médica, discapacidad o debilitamiento de las fuerzas físicas o intelectuales que afecta la capacidad de trabajo se denomina Impedimento (...). Se denomina Menoscabo Laboral a la pérdida, limitación o restricción para el desarrollo de las Actividades de la Vida Diaria, AVD, que producen los impedimentos...".

# 7ª Gobierno del Presidente Gabriel Boric aumentó significativamente el monto de las pensiones de gracia

Durante el año 2022, el gobierno del Presidente Boric resolvió aumentar los montos de las pensiones y reformular los tramos considerados en la administración anterior. Así, por ejemplo, el monto mínimo del beneficio pasó de casi 80.000 pesos a 283.000 pesos por lesiones leves, incremento que, según explicó el gobierno, se debió a la finalidad de dar una respuesta efectiva por parte de la reparación a quienes fueron víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el contexto del estallido social.

# 8ª Necesidad de un mecanismo adecuado para otorgar pensiones de gracia

La comisión determino que la Ley de Presupuestos del Sector Público no es el mecanismo más idóneo para determinar el procedimiento de otorgamiento de pensiones de gracia, ya que propicia eventuales infracciones al principio de juridicidad al disponer la intervención de organismos que, al igual que el INDH, no tienen la competencia legal para pronunciarse sobre las solicitudes. Este tipo de regulación genera incerteza jurídica sobre los criterios de evaluación de antecedentes y la acreditación de la calidad de víctima, así como problemas procedimentales, especialmente ante la eventualidad de que la procedencia del beneficio se encuentre determinada en dos o más glosas con diferentes exigencias, pero con el mismo objetivo.

Finalmente, paso a describir las propuestas que emanan del trabajo de la comisión, acordadas, como ya se dijo, por la mayoría de sus integrantes.

- 1. Se recomienda al gobierno del Presidente Gabriel Boric hacer seguimiento de la situación de beneficiarios con lesiones leves, a fin de revisar la evolución de las condiciones físicas que justificaron el otorgamiento del beneficio en cada caso, en el marco de un procedimiento especial realizado por un órgano técnico en materia de salud y, en su caso, revocar el beneficio si se llegara a detectar la mejoría física del beneficiario.
- 2. Se recomienda al Ejecutivo reevaluar el mérito de las pensiones otorgadas a personas con antecedentes penales.
- 3. Se recomienda remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República para que esta emita un pronunciamiento sobre la legalidad del procedimiento en atención a eventuales infracciones al principio de juridicidad que se pudieron haber cometido por el hecho de que el Ministerio del Interior otorgó el beneficio con cargo a la glosa 12, mientras que el INDH evaluó las peticiones conforme a los requisitos establecidos en la glosa 15 de la Ley de Presupuestos.
- 4. Se recomienda evitar el otorgamiento de pensiones de gracia como medida de reparación por eventuales violaciones a los derechos humanos, independientemente del contexto en que se originen. En cambio, se recomienda evaluar los antecedentes y la resolución final de posibles casos a través de comisiones técnicas médicas, creadas especialmente para tales efectos, cuando existan circunstancias calificadas que justifiquen la implementación de este tipo de instancias.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el informe.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a veces las instituciones llegan en el momento indicado. Hace pocos minutos recibimos un informe de la Contraloría que nos cuenta que 58 de estos beneficiados por pensiones de gracia tienen antecedentes penales.

Cabe señalar, además, que no estamos hablando de cualquier antecedente, pues se trata de delitos de estafa, tráfico y producción de pornografía infantil -¡pornografía infantil!-, abuso sexual, robo, homicidio y lesiones en contextos de violencia intrafamiliar.

Ese es el perfil de la gente a la que el Presidente Boric ha estado entregando pensiones de gracia; esa es la casta de mantenidos que, al parecer, quieren tener de aquí en adelante.

Lo digo con preocupación, porque en esto veo una especie de *modus operandi*. Queremos tener personas mantenidas, quizás por cuántas décadas más, ¿para qué? ¿Para que se dediquen a las protestas, a la violencia, a las manifestaciones?

Es vergonzoso lo que pasó acá. Por lo tanto, el llamado al gobierno es a que revoque cada una de las pensiones de gracia otorgadas a delincuentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, honorable Cámara, a veces hace falta recordar la película completa de las pensiones de gracia. Por ello, quiero refrescar la memoria de este Congreso mediante un breve relato.

Primer acto: estallido social y delictual. Se destruyen nuestras ciudades, se queman las estaciones del metro y aparecen letreros para exigir, entre otras cosas, la refundación de Carabineros y denunciar que en la estación Baquedano hay un centro de torturas.

Segundo acto: altos dirigentes políticos de la izquierda chilena salen a validar las denuncias. Dicen que Carabineros está violando los derechos humanos, que el carabinero del puente Pío Nono había empujado a un joven por la baranda y que por eso hay que refundar la institución.

Tercer acto: descrédito a nuestras instituciones policiales.

Cuarto acto: el mismo grupo político que alentaba estas manifestaciones llega al gobierno.

Quinto acto: ¿Qué hacen apenas llegan? Doblan los montos de las pensiones de gracia, piden los informes al INDH y empiezan a repartir cheques correspondientes a pensiones de gracia.

Sexto acto: el Ministerio del Interior revisa con mucha liviandad los antecedentes -ya lo dice el informe de la Contraloría-, sin evaluar antecedentes médicos. De hecho, hay una fotografía de una lesión en una pierna, en circunstancias de que el decreto señala que el daño era en la espalda. Así, suma y sigue.

Séptimo acto: graves antecedentes penales. Hablamos de violación, homicidio, abuso sexual, entre otros delitos.

Último acto: el Partido Comunista se enfrenta al gobierno y dice que irá a la Corte Penal Internacional a pedir que no se quiten estas pensiones de gracia.

¿Hace falta ponerle el nombre a la película? Las personas ya tendrán claro qué fue lo que se hizo, qué se les prometió y a quiénes se les pagó pensiones de gracia de más de 500.000 pesos de por vida.

Al final, ¿cuál es el legado del gobierno en esta materia? A los malos que están condenados, indultos; a los malos que están sueltos, pensiones de gracia, y a los buenos, como el general Yáñez, formalizaciones. Podríamos decir que ese es el legado en materia de pensiones de gracia de este gobierno.

Señor Presidente, las pensiones de gracia no tenían ni gracia ni pensión. Estas personas merecen que les quiten estos beneficios.

Por último, a propósito de lo de ayer, después de ver la liviandad con que se revisan los antecedentes, la Contraloría nos dice que hay casos en que ni siquiera ha sido beneficiado el que alegaba una lesión, sino que han beneficiado por decreto al que la solicitó, que es el pariente directo. Hay casos de lesiones graves en donde no hubo constatación de lesiones. En el informe hay un caso en que siete meses después se aportó una foto de una parte del cuerpo que no era la supuestamente dañada.

Invito a todos los diputados a leer este informe de la Contraloría, porque realmente es impresionante. Si el subsecretario Manuel Monsalve, cuando exponía en diciembre en la comisión especial investigadora cuyo informe vamos a votar hoy, tenía el preinforme de la Contraloría con estos antecedentes, lo hace mucho más grande.

Este mismo Estado que no revisa antecedentes, que abulta las listas, que aumenta los montos al doble y que les da pensión con plata de todos los chilenos a aquellos que tenían antecedentes por violación y homicidio, ¿estará preparado para administrar las otras pensiones: las pensiones de los jubilados? Si el Estado administra con esta liviandad, si reparte cheques con plata de todos los chilenos de esa forma, por ejemplo, entregando una pensión por una foto de la rodilla, en circunstancias de que el daño era en la espalda, ¿estará preparado para administrar las otras pensiones? Evidentemente, no.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lo que revela hoy la Contraloría es escandaloso por la manera en que procedió este gobierno al otorgar pensiones de gracia a personas que no tenían acreditadas ningún tipo de lesión y lo único que tenían acreditado era su calidad de delincuente condenado. Esa liviandad es sospechosa, porque lo mismo ocurrió a propósito de los indultos.

En el caso de las pensiones de gracia, hablamos de casi 195 millones de pesos al mes y de 2.336 millones de pesos al año. Muchos de esos recursos públicos han sido despilfarrados, porque se los han otorgado a delincuentes que cometieron delitos en el contexto del estallido social.

Lo que dice el informe de Contraloría -voy a citar algunas partes- es tremendamente revelador. Es tan revelador que manda a realizar sumarios a la Subsecretaría del Interior y al Instituto Nacional de Derechos Humanos por la desprolijidad inexcusable al no haber verificado y corroborado en lo más mínimo antecedentes respecto de los informes que esas mismas personas emitían.

Es tan escandaloso que parte de las acreditaciones fueron respecto de lesiones producidas previo al estallido social; o sea, esos tipos tenían lesiones que no tuvieron que ver con el estallido social, y si tuvieron que ver con este, quizá fue por alguna cosa que no tiene relación con la comisión de algún delito en su contra. Además, no presentaban antecedentes médicos; o sea, era llegar y llevar.

Es decir, llegaban al Instituto Nacional de Derechos Humanos, acusaban que fueron víctimas por parte de agentes del Estado y automáticamente, al parecer, algunos recibían una pensión de gracia.

También hay antecedentes contradictorios. Lo más grave es que algunos tenían más de diez condenas por delitos tan graves como estafa, tráfico y microtráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, homicidio, lesiones en el contexto de violencia intrafamiliar, entre otros.

Es tan evidente el informe que esto es indefendible. Por eso, es aún más condenable que ciertos parlamentarios de Apruebo Dignidad defiendan estas cosas.

Hay cosas que son difíciles de discutir. Por ejemplo, el caso de una persona en La Ligua que estaba participando en una protesta y dijo: "Yo fui objeto de lesiones por parte de agentes del Estado". Resulta que esa persona no solo no acreditó lesiones, sino que tampoco las constató. Es más, no hay ningún imputado por esa causa, y esta persona recibe 300.000

pesos al mes. Además, como *bonus track*, esa persona tiene dos condenas por haber golpeado a su mujer. O sea, el Estado al servicio de los delincuentes, subsidiándoles la vida para que sigan en su carrera delictual.

En Viña del Mar, Andrés Fuica saqueó dos supermercados. Dijo que había sido víctima, pero resulta que la Fiscalía lo excluyó de la calidad de víctima, porque no era víctima, y hoy recibe casi 500.000 pesos. Porque recordemos que, según el estándar de este gobierno, también se les entregaron pensiones de gracia a personas que habían sido objeto de una sacudida, y lo dice expresamente la diapositiva que presentó el subsecretario en la comisión. Por lo demás, una sacudida no tiene ningún método de comprobación.

Entonces, cuando este gobierno habla de pensiones dignas, pareciera ser que está hablando de las pensiones de gracia otorgadas a delincuentes, que son las únicas pensiones dignas que, al parecer, podrá otorgar, pero no a las personas que más lo necesitan ni a las familias honestas y pacíficas, sino derechamente a los delincuentes.

Nosotros tuvimos al subsecretario y a la ministra en la comisión especial investigadora de pensiones de gracia, y no nos revelaron ninguno de los antecedentes que la Contraloría le había informado al gobierno. ¿Y qué le había informado al gobierno? Que había pensiones de gracia mal otorgadas, que no había ni la más mínima verificación de antecedentes, ni corroboración de los mismos. Porque estos pasaron por dos filtros: el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que además era querellante, o sea, se pidió a una institución que era juez y parte que acreditara que una persona había sido víctima; es decir, el querellante señalaba que su representado era víctima del estallido social.

Después había otro filtro que dependía de la Subsecretaría del Interior, que eran la división de acción social y la comisión asesora del Presidente, que tenían como obligación, mediante una resolución dictada en enero de 2022, tener a disposición todos los antecedentes, al menos los antecedentes médicos de esas personas.

Voy a relatar un par de casos. Una persona recibió una pensión de gracia de casi 500.000 pesos, de 400.000 y tantos pesos, porque además hay otro antecedente adicional: este gobierno, por si no fuera poco, no solo entregó pensiones de gracia, sino que, además, las duplicó; o sea, duplicó el monto que esas personas habían recibido originalmente. Es tan absurdo e indignante que se la duplicó, por ejemplo, a una persona que estaba prófuga de la justicia por el delito de estafa. El mismo Andrés Fuica, que estaba fugado de la justicia, el mismo día que lo toman detenido es premiado por este gobierno, porque le duplicaron la pensión de gracia.

Ese nivel de desprolijidad inexcusable revela que el octubrismo sigue muy vivo, que haber cometido delitos bajo cierto contexto pareciera ser que no es un problema, que no es terrible, puesto que esas personas lo hacían porque eran jóvenes llenos de sueños, por un fin social, para corregir injusticias.

Eso le provocó un profundo daño a nuestro país, a familias honestas y pacíficas que perdieron su fuente laboral, a más de cuatro mil carabineros que fueron lesionados. ¿Y qué reparación tienen ellos? ¡Ninguna! En Quilpué, en San Felipe, en el interior de nuestra región, en Viña del Mar y en Valparaíso, ¿hay alguna reparación para esas personas que lo único que buscan es sacar adelante a sus familias? No. Pero a los delincuentes con más de diez condenas les otorgan una pensión de gracia subsidiada por todos aquellos que, además, fueron dañados y perjudicados de por vida.

Voy a leer un par de casos. Hay una persona que está recibiendo casi 500.000 pesos. La observación de la Contraloría General de la República dice: "Sin antecedentes médicos". O sea, no tenía ningún antecedente médico. El tipo fue y dijo: "Yo fui víctima", y le respondieron: "¡Pensión para usted!". Ese es el nivel de desprolijidad. Eso lo constata la Contraloría General de la República en este informe.

Le puedo leer las observaciones que hubo en otros casos: "No hubo constatación de lesiones de manera oportuna. Solo hay una evaluación posterior, 7 meses después del acontecimiento,...", "No hay antecedentes médicos, solo hay dos fotografías que muestran difusamente lesión en la nariz y labio.". En otros casos no hay condena ni procedimiento judicial.

El gobierno tiene que dejar sin efecto estas pensiones ahora, porque además la Contraloría me acaba de hacer llegar un informe como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana que dice que estas pensiones de gracia son perfectamente revocables o invalidables.

Que no se sigan derrochando los recursos públicos de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA.-** Señor Presidente, quiero partir esta intervención aclarando el siguiente punto: esta comisión fue levantada por la oposición con el solo fin de negar y de cuestionar las pensiones de gracia que -quiero que quede claro- fueron entregadas por el entonces Presidente Sebastián Piñera, y no lograron demostrar ninguna irregularidad.

La oposición ha tratado de reescribir la historia, señalando que están recibiendo pensiones de gracia -lo han dicho así; acabamos de escucharlos- "personas que recibieron zamarreos".

Quiero entregar solo algunos datos.

En Chile, según el Instituto Nacional de Derechos Humanos -es decir, no lo digo yo-, se violaron los derechos humanos y 440 personas fueron afectadas con traumas oculares. De ellas, 220 víctimas sufrieron algún tipo de trauma ocular; 50 personas sufrieron estallido ocular; 82 personas, la pérdida de visión, y 88 fueron víctimas de alguna lesión.

Fue el Estado, a través de quienes juraron proteger a sus ciudadanos, el que mutiló a nuestros compatriotas. Otros cientos aún tienen perdigones de plomo en su cuerpo y perdieron la movilidad, y algunos murieron, entre otras atrocidades ocurridas "en democracia".

Muchos han olvidado que este mismo Congreso Nacional acusó constitucionalmente a Sebastián Piñera, porque la situación era tan grave que peligró nuestra "consolidada" democracia; y, adivinen, el mismo Presidente que violó los derechos humanos, conociendo las convenciones internacionales, decidió otorgar pensiones de gracia que, como constató la comisión, no son un premio, no tienen nada que ver con el mérito, no son un beneficio, sino una compensación que es parte de las medidas que obligatoriamente debe tomar el Estado por violar los derechos humanos.

Los estándares para una reparación integral señalados por la Asamblea General de las Naciones Unidas -no por mí- implican intentar devolver a las víctimas la situación anterior a la violación de sus derechos, así como otorgar medidas de satisfacción, garantías de no

repetición y medidas de rehabilitación e indemnizaciones justas que compensen el daño, el lucro cesante, el daño moral y el perjuicio al proyecto de vida.

Claro, la derecha cómplice que está acá no sabe nada de eso, como tampoco sobre prestaciones de justicia y de salud en el sentido amplio.

Lo que acabo de leer no lo inventé, lo dicen organismos internacionales de derechos humanos, pero nuestro país está bien lejos de dichas recomendaciones.

Si la derecha cuestiona hoy estas pensiones es porque quiere evadir su responsabilidad como cómplice del régimen de Piñera, que declaró la guerra al pueblo, provocando muerte y tortura, mutilando y cegando personas.

No vamos a permitir que borren con el codo la sangre de nuestros compatriotas, de personas humildes.

Votaremos en contra este informe. Como este no logró demostrar ninguna irregularidad en el procedimiento para otorgar las pensiones de gracia, que era el objeto de la comisión, ahora quieren instalar que se les quiten a quienes hayan tenido condenas.

Pregunto ¿por qué no les quitan las pensiones millonarias pagadas con plata de todos los chilenos y chilenas a los violadores de derechos humanos de Punta Peuco, a los que asesinaron, violaron y torturaron a nuestro pueblo, que hasta el día de ayer en el Senado los mismos partidos que están aquí hablando de delincuencia querían dejar libres?

¡Un poco de pudor, por favor!

Quiero terminar llamando a nuestro gobierno a ingresar un proyecto de ley de reparación integral para las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Sebastián Piñera.

Mientras tanto, no dejaremos de decirle al señor Piñera que está avisado, porque Chile no olvida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el problema es la política del empate.

Tengo un informe que nos acaba de llegar desde la Contraloría General de la República, más allá del que vamos a votar hoy, que demuestra que hay cuestiones que son indefendibles.

Voy a leer algunas cuestiones del informe que son concretas.

Se constató que diecinueve expedientes de beneficiarios de la pensión de gracia del estudio remitidos por el INDH no presentaban antecedentes médicos. Es más, no se hicieron gestiones para la validación de tales antecedentes.

Después, se indica que cincuenta y ocho -no cuarenta y algo, como creíamos en la comisión- personas beneficiadas con una pensión tienen antecedentes penales por condenas con resultado de multas, prisión y reclusión o presidio, incluidos delitos violentos.

En efecto, dice el informe, se tuvieron a la vista antecedentes que dan cuenta de beneficiarios que tienen más de diez condenas por diversos tipos penales, entre los cuales se advierten delitos de estafa, tráfico y microtráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, homicidio y lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, entre otros. A ellos se les estaban otorgando las pensiones de gracia.

Por otra parte, se señala que se les duplica la pensión, sin más antecedentes.

Las pensiones de la ley Valech son en la actualidad de más o menos 170.000 pesos. Eso reciben las personas a las que de verdad se les violaron los derechos humanos en tiempo de dictadura; acá hay personas a quienes no se les violaron los derechos humanos.

En muchos de esos casos, como dice el informe, no se constataron los antecedentes y de todas maneras se les entregaron las pensiones de gracia; es más, se les duplicaron.

La pregunta que debemos hacernos es, en primer lugar, si el INDH ha traicionado o no la fe pública. El mismo INDH que quería que se sentara a conversar la CAM, que tiene arrodillados a los agricultores y a los mapuches en La Araucanía con la violencia, con la extorsión, con el sicariato; quería que la CAM se sentara a la mesa a conversar. El mismo INDH hoy también está entregando información que no está validada.

Tendremos que empezar a pensar si el INDH es o pertenece a un sector ideológico de este país; si solamente defiende los derechos humanos de un sector de la población o si defiende los derechos humanos de todos, pero con antecedentes verdaderos.

Por otra parte, si esos antecedentes estaban en posesión del gobierno, ¿por qué no los entregó a la comisión? Son demasiadas las explicaciones que deben darnos.

Aquí hay una cuestión que es grave y que va más allá de los empates. Es el tema de la fe pública, porque, cuando se pierde la fe pública, se pierde el Estado, y ahí llegan los populismos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, la verdad es que hablar de derechos humanos en este contexto puede ser, y a veces lo es, contramayoritario, pero la verdad es que esa es también la virtud de los derechos humanos: no pasar la línea roja.

En primer lugar, quiero señalar que el fenómeno de estallido social que tuvimos fue un acto masivo de malestar en cuyo contexto, sí, se cometieron delitos, pero también -y así fue acreditado por siete informes, incluidos aquellos de organismos multilaterales- se cometieron violaciones a los derechos humanos, cosa que a partir de entonces la derecha ha tratado de negar.

En segundo lugar, Chile es Estado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuyo artículo 63, número 1, establece la obligación de reparación integral, esto es, la restitución, indemnización o compensación; la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

Lo que debió haber sucedido, y que no se quiso hacer por razones obvias, para no implicar al entonces Presidente Piñera en las violaciones a los derechos humanos, era haber creado una comisión de verdad y reparación, acreditar a las víctimas y dictar una ley integral de reparación para esas víctimas.

Eso no se hizo, y se recurrió a un mecanismo que es bastante discrecional, que consistió en las pensiones de gracia.

En ese sentido, la política de reparación integral para víctimas de violaciones a los derechos humanos en el contexto del estallido social no cumple con los estándares internacionales de reparación integral.

Las pensiones de gracia fueron una vía provisoria para otorgar algún tipo de compensación pecuniaria a las víctimas utilizando estas glosas presupuestarias, fundándolas en una norma existente que tiene un amplio margen para su otorgamiento.

Las pensiones de gracia han sido el único mecanismo vigente de compensación económica directa, fundado en la necesidad actual y concreta de quienes han sufrido una vulneración de sus derechos humanos por agentes del Estado.

Fundar su revocación en los antecedentes penales de los titulares sería una medida regresiva desde la perspectiva de los estándares internacionales en relación con las obligaciones que el Estado ha contraído, entre ellas la reparación integral. Esto, porque estaría afirmando que la obligación del Estado en materia de derechos humanos, esto es, proteger, sancionar y reparar, está sujeta a la condición de una contraprestación por parte de las personas de tener una conducta irreprochable. *A contrario sensu*, si no la tienen, habilita para que el Estado no tenga obligaciones para con las personas. Esto es una regresión respecto de la garantía y protección de los derechos humanos, de los cuales todos y todas somos titulares. Así, por ejemplo, no habría inhabilitación para infligir tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes a la población penal, porque al encontrarse condenada por infringir normas penales, entonces no hay mecanismos de protección para ella. Tanto la protección contra la tortura como el derecho a la reparación son obligaciones del Estado de exigibilidad inmediata y constituyen derechos irrenunciables para los titulares.

Del mismo modo, cabe advertir que si la conducta penal inhabilita el ejercicio del derecho a la reparación cuando se ha sufrido una violación de derechos humanos, significa entonces que el principio de igualdad y no discriminación pierde toda fuerza obligatoria, dado que solo pueden exigir el cumplimiento de la obligación por parte del Estado aquellos que no infringen las normas que el propio Estado ha dictado. Si no se cumple, entonces la esfera de protección que constituyen los derechos se diluye. Esto, a la luz de lo que establece el informe de la Contraloría, muestra que efectivamente hubo una mala gestión administrativa desde el gobierno del Presidente Piñera en adelante.

Por cierto, reparar y acompañar los antecedentes que acrediten a las víctimas es necesario. Asimismo, habrá que revisar los casos de aquellos que no fueron víctimas y que fraudulentamente adquirieron la posibilidad de esta pequeña compensación.

Lo que no puede pasar es que por medidas administrativas estemos infringiendo un principio mayor, que es la obligación de reparar del Estado de Chile en materia de violación a los derechos humanos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, ¿por qué estamos hoy discutiendo sobre el otorgamiento de pensiones de gracia? Nosotros, como bancada, pedimos en dos oportunidades, por ley de transparencia, los nombres de los beneficiarios de esas pensiones, pero no hubo voluntad de entregar esa información. El gobierno, desde un inicio, trató de ocultar esta situación, porque sabía que había personas condenadas por graves delitos. Por eso promovimos la creación de esta comisión investigadora y llegamos a este resultado; por eso la Contraloría ha emitido un informe tan categórico.

La verdad es que es impresentable que se quiera hacer defensas. Pregunto a los colegas de enfrente si van a seguir defendiendo que se hayan entregado pensiones de gracia no a cuarenta personas, como dijeron la ministra y el subsecretario, sino a cincuenta y ocho personas, a delincuentes condenados por delitos graves. ¿Van a defender que una persona condenada por promoción de pornografía infantil tenga pensión de gracia? ¿Van a defender que sigan teniendo pensiones de gracia homicidas y abusadores sexuales? A esas personas les entregaron pensiones de gracia. A esas personas el Presidente Boric les entregó pensiones de gracia y se las mantiene. Algunos de ellos tienen más de diez condenas -¡sí, más de diez condenas!-, pero tienen pensiones de gracia. ¡Es indefendible!

Por eso, la Contraloría -no nosotros, la Contraloría-, un órgano imparcial, ordenó sumarios a la Subsecretaría del Interior y al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), porque se abusó de esta institución. Y no solo eso: el Presidente les duplicó las pensiones, y la Contraloría lo cuestionó, porque no lo podía hacer. Tenía que haber una resolución fundada. El Presidente lo hizo discrecionalmente; sin ningún antecedente dobló el monto de las pensiones de gracia.

De eso estamos hablando, de 2.300 millones pesos anuales que el Estado está pagando con plata de todos los chilenos a delincuentes, a personas condenadas por delitos graves: producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, homicidios. Esas son las personas que hoy gozan de pensiones de gracia entregadas por el gobierno.

También es grave que en la comisión investigadora se nos haya mentido. Nos dijeron que son cuarenta casos. No, eran cincuenta y ocho.

Este proceso está absolutamente viciado y el gobierno tiene el deber legal de cumplir y acatar lo que dice la Contraloría: debe dejar sin efecto las pensiones de gracia.

Y no busquen más argumentos, porque hoy, 25 de enero, la contralora general le dice al Presidente: "Usted las puede revocar sin ley". No requiere ley, Presidente. Es su voluntad. Se lo dice la contralora. Por lo tanto, cumpla y revoque esas pensiones de gracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Hay nueve diputados inscritos y la inscripción está cerrada. Propongo extender el Orden del Día hasta las 13:00 horas.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, ¿me permite?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el acuerdo de los Comités es extender la sesión hasta el total despacho de los informes de las comisiones investigadoras. Por lo tanto, la sesión se prorrogará por los minutos que sean necesarios. Lo mismo ocurrirá en la sesión del día martes. La idea es despachar los informes de comisiones investigadoras que están en tabla. Probablemente, la sesión se extenderá en diez minutos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien. Vamos a extender la sesión hasta 13:00 horas.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Está cerrada la inscripción para intervenir.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, como otros asuntos, particularmente este es un tema delicado. A propósito de esta comisión investigadora, se han detectado eventuales omisiones al cumplimiento de la norma desde el punto de vista fáctico. Sin embargo, lo que no puede suceder es que, a través de algunos casos puntuales de pensiones entregadas durante el gobierno del Presidente Piñera y de otras entregados durante el gobierno del Presidente Boric, se pretenda señalar que no existieron violaciones a los derechos humanos, porque sí existieron violaciones a los derechos humanos, las que, además, están judicialmente declaradas.

Por toda violación de los derechos humanos el Estado tiene la obligación de reparar a las víctimas. Es un principio de derecho internacional reconocido tanto en instrumentos internacionales, en la jurisprudencia, como también en nuestro derecho interno. La reparación debe ser integral, esto es, debe ser reparado todo el daño mediante el pago de indemnizaciones, medidas de satisfacción y garantías de no repetición, entre otros mecanismos. Uno de ellos es la pensión de gracia.

Sin embargo, y sentado este punto, no se puede obviar que efectivamente existen pensiones de gracia que no cuentan con todos los requisitos necesarios para haberse entregado. De hecho, en la propia comisión se planteó que diecisiete pensiones de gracia otorgadas durante el gobierno del Presidente Piñera y otras veintitrés entregadas durante el gobierno del Presidente Boric no cumplirían con los requisitos fácticos para poder entregarse, sobre todo aludiendo a la ley N° 18.056, que establece las pensiones de gracia, pero que establece mecanismos muy discrecionales. En efecto, este mismo Congreso Nacional aprobó otorgar dichas pensiones a través de la ley de presupuestos para el año 2022. Vale decir, aprobamos en 2021 las glosas 12 y 15 del presupuesto para 2022 para, de manera excepcional, poder reparar a víctimas en esas circunstancias.

El gobierno del Presidente Boric y, particularmente, la ministra Tohá han señalado el compromiso de estudiar las pensiones de gracia entregadas, invalidarlas o revocarlas conforme con la ley N° 19.880, sobre procedimiento administrativo. Eso está bien y lo apoyamos.

Además, es necesario señalar que este tipo de pensiones de gracia son franquicias patrimoniales excepcionales, de pago periódico, no contributivas, por lo que no constituyen un derecho previsional. En consecuencia, tal como informa la Contraloría, perfectamente se pueden revocar, sobre todo en casos gravísimos referido a personas que solo tenían lesiones leves, no permanentes, y que han cometido delitos gravísimos, incluso contra la indemnidad sexual de menores de edad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, la verdad es que nos debería dar vergüenza lo que está pasando hoy en esta Sala. Vergüenza, porque el gobierno oculta información y dice que son cuarenta los casos; sin embargo, la Contraloría dice que son cincuenta y ocho. Vergüenza, porque aquí se está confundiendo a las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos con los delincuentes. Vergüenza porque, de verdad, al menos de mi parte, no existe intención alguna de venganza en relación con este caso. Honestamente, creo que más vergüenza le debiera dar al Partido Comunista, que anuncia recurrir al Tribunal Constitucional para evitar que prospere la revocación de pensiones de gracia, haciendo cómplices a las personas que tienen algún carácter positivo por el cual se les otorga la pensión de gracia con violadores, con gestores de pornografía infantil, con delincuentes.

No creo que las personas que sean merecedoras de pensiones de gracia sean violadores ni delincuentes, sino que merecen el beneficio que se les ha otorgado. En ningún caso hemos puesto en duda la calidad de las personas que merecen las pensiones de gracia, sino que cuestionamos a quienes no las merecen.

Por lo tanto, las personas a las que se les violaron sus derechos humanos no merecen que se les ponga a la misma altura que un violador.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí queda claro que las indemnizaciones no son algo que debiese decidir el Ejecutivo, sino el Poder Judicial, organismo que debe ser el que determine si una persona ha sido víctima o no.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Ejecutivo se han cubierto no de gloria en este capítulo, y lo entiendo, porque existe una afinidad ideológica entre la izquierda y la delincuencia, pero que fuera tan lejos como para premiar al delincuente no me lo hubiera imaginado.

¿Qué van a pensar los familiares de esos niños abusados sexualmente para la producción de pornografía infantil de que sus impuestos se usen para pagar una pensión de gracia al

abusador de esos niños? ¿Qué van a pensar esos niños de ustedes, que defienden que con los impuestos de todos los chilenos le paguemos una pensión de gracia a ese abusador? ¿Dónde quedó el supuesto compromiso de la izquierda con la indemnidad sexual si premian al abusador sexual? ¿Dónde quedó el supuesto compromiso de la izquierda con la vida si le dan una pensión de gracia a un homicida?

Y no nos equivoquemos, porque aquí no hay derechos previsionales comprometidos: ustedes deciden a quién y cuánto le dan. Le han dado pensiones de gracia a homicidas, a narcotraficantes, a abusadores, a asaltantes. ¿Cómo quieren explicar todo esto? Y no solamente eso, sino que, para más remate, le han mentido al Congreso, porque el gobierno le ha mentido de manera sistemática a este Congreso, así como le ha mentido al país. Miente y respalda a delincuentes, y respalda a los delincuentes cuando esos delincuentes lo respaldan a él en su búsqueda del poder, como pasó el 18/10 cuando ellos eran oposición. No nos equivoquemos; esta gente recibió pensiones de gracia por haber sido parte de la insurrección. No importa, entonces, qué delito hayan cometido, porque estuvieron al servicio de la revolución. ¿No es cierto?

Desde enfrente nos dicen que esta es una reparación por el tema de derechos humanos. Quiero decir una cosa: las reparaciones se dan en tribunales; lo que ustedes dieron fue un premio, un premio a lo peor, a la hez de la sociedad, solo porque los ayudó a llegar al poder.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en esta comisión investigadora, sin duda, se conocieron relatos bastante complejos, y nosotros no cuestionamos que se otorgue una pensión de gracia cuando efectivamente se han cometido violaciones a los derechos humanos, lo que debe canalizarse. Pero quedó claro y constatado en este informe que este mecanismo no es el mejor y que hubo abuso en el uso de este instrumento. Se pudo constatar que no se utilizaron de manera correcta las glosas presupuestarias del 2022 por parte de este gobierno, en virtud de lo cual se aumentaron las pensiones de gracia, tal como lo demuestra hoy el informe de la Contraloría.

Por eso, reclamo la poca rigurosidad que tuvo el subsecretario Monsalve y su equipo en la comisión especial investigadora, porque no nos entregó todos los datos, porque no los sinceró. Tuvo que venir la Contraloría a hacerlo, a señalar que hubo falta de control, de eficiencia y de eficacia en la entrega y en el resguardo de los recursos públicos. Hoy sabemos que entre los 419 beneficiados con una pensión de gracia hay personas que tienen antecedentes penales por delitos de estafa, microtráfico y tráfico de estupefacientes y por producción de material pornográfico infantil. No estamos hablando de cualquier cosa, sino de abuso sexual, de robo con violencia, de homicidio, de lesiones.

Cuando estamos haciendo tantos esfuerzos para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado y vemos que se ha hecho esto, claramente a uno le surgen dudas respecto de cómo se dieron las cosas en el estallido social y de quiénes eran los de la primera línea. Eso nos obliga a tener una mirada mucho más crítica sobre todo lo que se está haciendo y sobre lo que el gobierno nos proponía para hacer.

Ayer vimos pequeñeces, en circunstancias de que se necesita mejorar la calidad de vida de las personas. ¿Quién puede entender esto si una mujer jefa de hogar no tiene recursos, no tiene sustento, pero nosotros, como Estado, propiciado por este gobierno, aumentamos las pensiones de gracia para personas con lesiones leves, y mucho más debiera ser para las graves, pero finalmente esas lesiones graves no fueron calificadas? No había ningún organismo de salud, técnico, que lo hiciera. En el informe se constata que el INDH tampoco lo hizo, tal como lo reconoció en la comisión, pues señaló que no tenía la *expertise* y que era responsabilidad del Ministerio del Interior.

Asumamos esa responsabilidad. El gobierno va a tener 30 o 60 días para dar respuesta a esto. Vamos a seguir fiscalizando, porque no podemos abandonar nuestro rol, le guste a quien le guste.

Por lo tanto, hago un llamado a aprobar este informe y a que se reviertan las pensiones que fueron otorgadas de manera errónea, porque lo constata el informe y también lo va a constatar la Contraloría.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, lo primero que quiero decir, para que no se t ergiverse ninguna afirmación, es que los derechos humanos deben respetarse siempre: ayer, hoy y mañana. Deben respetarse los derechos humanos de todos los chilenos, de absolutamente todos.

Dicho esto, la verdad es que quiero contarles, al país y a los colegas parlamentarios, que extraño el Chile de ayer, ese Chile donde la gente era respetuosa, donde se podía dejar el vehículo abierto o una bicicleta en la calle, y no el Chile de hoy: violento, con narcos, asesinatos, homicidios, crímenes. Me gusta el Chile de ayer, de 1836, cuando se crean las pensiones de gracia, que fueron entregadas para personas destacadas, para viudas, hijos de militares que dieron la vida por Chile. Pero resulta que hoy nos enteramos de que este gobierno entrega 58 pensiones de gracia a aquellas personas que han cometido diversos delitos.

Hoy, en este Chile, parece ser que los requisitos para tener una pensión de gracia son traficar drogas, ojalá en grandes cantidades; matar a la mayor cantidad de personas, producir material pornográfico infantil, de niños. Otro de los requisitos: haber robado dentro de una casa, ojalá con mucha violencia, o golpear a tu esposa, ojalá en varias oportunidades. ¿Esos son los requisitos que se exigen hoy para tener una pensión de gracia? ¡Es una aberración!

Lo que le pido al Presidente Gabriel Boric es que revoque de manera inmediata, *ipso facto*, estas pensiones para delincuentes, que en algunos casos tienen hasta diez condenas, porque si no será cómplice de estos delitos: de golpear a las esposas, de matar, de traficar drogas...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el informe de auditoría hoy nos entrega luces respecto de una serie de errores que se cometieron, no solamente en esta administración, sino también en la administración del Presidente Piñera.

Sin embargo, quiero partir mi intervención con una afirmación que me parece de toda lógica, y creo que en una sociedad civilizada debe ser una premisa que nos debe guiar: los derechos humanos no se pueden violar en ninguna parte, pero en Chile se violaron los derechos humanos. Hubo un ministro del Interior que fue sancionado producto de esas graves violaciones a los derechos humanos.

Dicho lo anterior, en mi caso particular, siempre he sido una persona que ha cuestionado permanentemente tanto la entrega de pensiones de gracia por esta vía como los indultos particulares. Públicamente he señalado que son resabios monárquicos que en Chile deben ser mejor regulados, porque cuando se le entrega discrecionalmente a una autoridad esta atribución, se puede caer en arbitrariedades y se puede cometer este tipo de errores.

Estos errores son graves, porque no puede ser que hoy día existan delincuentes, en diferentes ámbitos, que hayan sido favorecidos con este tipo de beneficios que pagan todos los chilenos porque el Congreso Nacional, a través de la discusión de la ley de presupuestos, lo acogió y aprobó.

Dicho lo anterior, es necesario continuar en la línea que el propio Presidente Gabriel Boric ha planteado, quien fue supercategórico al señalar claramente que estas pensiones van a ser revocadas, porque esa es la línea que debemos seguir.

El Congreso Nacional, en particular la Cámara de Diputados, además, lleva adelante la tramitación de un proyecto de ley que intenta regular esta materia, porque esa facultad, efectivamente, debería estar radicada a los tribunales de justicia, a través de un juicio que lo logre determinar.

Lo que me molesta es que algunos se llenan la boca con cierto nivel de estatura moral, acusando a otros de proteger delincuentes, enlodando una discusión que es mucho más profunda, e intentando, como siempre, tirarnos al barro para discutir en ese nivel de bajeza temas que son más trascendentales.

Por eso, no le creo a la derecha, porque en vez de establecer una discusión profunda respecto a un problema que aqueja al Estado, lo transforma en una *vendetta* política que tampoco es aceptable.

Creo que se han cometido errores, y el Presidente Gabriel Boric lo ha reconocido, pero esto se debe modificar, para terminar...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señora Presidenta, en Chile hubo un estallido social. Eso es innegable y no es deseable que lo olvidemos y lo queramos borrar.

Fue un estallido de malestar, de cansancio, de rabia, sobre todo por el estado de la sociedad chilena en ese minuto. En ese estallido hubo violencia y se cometieron delitos que,

por supuesto, nadie celebra, defiende ni quiere que se vuelvan a repetir. Pero también fuimos miles, y en algún minuto millones, los que nos manifestamos pacíficamente.

Hoy, la oposición, la derecha, está gastando todos sus esfuerzos para borrar de nuestras memorias la movilización pacífica e imponer una visión sesgada en que solo hubo delitos. Por eso hoy lo llaman estallido delictual.

¿Por qué hacen eso? No nos olvidemos que el estallido social y todo ese malestar reventó en su gobierno, en el gobierno del Presidente Piñera. Y no solo eso, sino que fue bajo su mandato que se violaron los derechos humanos, como lo señalan informes nacionales e internacionales. Y el Estado tiene la obligación de reparar las violaciones de derechos humanos.

Como nuestro país no cuenta con un proceso para reparar, el gobierno anterior recurrió a las pensiones de gracia y este gobierno continuó con esa política.

Fue el gobierno anterior quien partió entregando pensiones de gracia a personas con antecedentes penales. Y eso quedó demostrado en la comisión investigadora.

¿Qué corresponde realizar ahora? Normalizar esta situación, reparando a quienes se les violaron sus derechos humanos, pero mediante un instrumento adecuado.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el próximo martes, en la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pueda participar el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, debido a los altos índices de femicidios que han ocurrido en las últimas semanas.

Las integrantes de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género estamos todas de acuerdo en este planteamiento y, según entiendo, los comités también están de acuerdo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Natalia Romero?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estamos frente a un gobierno que primero indulta a los delincuentes y luego les da pensiones de gracia.

Cuando decimos que se les está pagando a los delincuentes, lo ratifica la Contraloría. Hay 58 personas beneficiadas que cometieron delitos, algunos de los cuales mencionaré: tráfico de drogas, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, lesiones por violencia intrafamiliar, y hay quienes tienen diez condenas. A esas personas este gobierno les da una pensión de gracia.

¿Y qué dice el Partido Comunista? Por su intermedio, Presidente, se lo digo al diputado Barrera. Que revocar las pensiones de gracia es una aberración sin precedentes.

Lo único que es una aberración sin precedentes es pagarles pensiones de gracia a delincuentes, abusadores sexuales y productores de material pornográfico infantil.

Depende del Presidente de la República revocar las pensiones de gracia.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el lunes, la Comisión de Seguridad Ciudadana, que está convocada para tratar el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, previamente pueda discutir el informe de Contraloría por las pensiones de gracia e invitar para ello a la ministra del Interior, al subsecretario y a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos para que vengan a dar explicaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Longton?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, artículo 10 del Reglamento.

Quiero pedir que se saquen del acta las palabras del diputado Kaiser, quien señaló que los parlamentarios entregaban pensiones. Nosotros no tenemos esa atribución; es una mentira.

Por lo tanto, reitero, pido que esas expresiones sean retiradas. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Lo revisaremos, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero hacer unas necesarias puntualizaciones respecto de afirmaciones que se han formulado aquí.

Cuando se repara a víctimas de violaciones de derechos humanos, ello dice relación con obligaciones internacionales producto de la gravedad de lo que significa que el Estado sea capturado por un gobierno autoritario y se vuelva en contra de la población civil. Eso no tiene nada que ver con el hecho de que la persona tenga, antes o después, antecedentes penales.

En segundo lugar, respecto de las víctimas que no fueron tales y que se aprovecharon de esta situación, ello sucede cuando hay impunidad y cuando las autoridades no ofrecen información de las víctimas reales para que estos hechos no ocurran. Lamentablemente, si hay impunidad, más de alguien, de manera inescrupulosa, va a actuar de esa manera.

Por otra parte, las pensiones de gracia -lo saben todos acá- fueron entregadas bajo el gobierno de Sebastián Piñera, responsable de esas violaciones de derechos humanos, y fue una medida populista. Por eso, me parece muy importante que hoy día empecemos a avanzar en una ley de reparación integral a las víctimas.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Henry Leal y a la UDI, que no somos nosotros ni nosotras quienes amparamos a violadores y violadoras de derechos humanos. Vean en su casa lo que hizo el presidente de su partido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, para cuidar la democracia, el gobierno tiene la obligación moral y la obligación legal de cortar todo vínculo con el lumpen, porque es evidente que el conglomerado de gobierno lo tiene, porque es evidente que miembros del gobierno tienen vínculos con el lumpen. Tienen que erradicarlo; de lo contario, ese vínculo hará perder al país su democracia.

Se indultó a Luis Castillo, delincuente con antecedentes que, posteriormente, siguió delinquiendo. Hoy está procesado por promoción de pornografía de niñas y adolescentes.

Entregar pensiones de gracia a delincuentes conocidos, ayudarlos a obtener un sueldo del Estado, significa tener un vínculo serio con el lumpen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, el gobierno del Presidente Gabriel Boric decidió entregar pensiones de gracia vitalicias, de 500.000 pesos mensuales, aproximadamente, a quienes intentaron destruir nuestro país durante el estallido social.

La Contraloría General de la República ya dijo que de las 419 pensiones entregadas, 58 personas tienen antecedentes penales por homicidios, tráfico de drogas, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, estafa, lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, etcétera. Suma y sigue.

Además, la Contraloría inició sumarios, porque muchas personas no presentan los respaldos que las acrediten como verdaderas víctimas. Ejemplos hay muchos, pero uno de los más señeros es el del joven que cayó por el puente Pío Nono. Me pregunto por qué recibe pensión de gracia si su caso aún no ha concluido. Además, antes de haber caído por el puente, mientras arrancaba de Carabineros, había atacado con un fierro al menos tres carros policiales, y hace no mucho fue detenido por vandalizar el monumento de Jaime Guzmán, senador del Congreso Nacional asesinado por terroristas en democracia.

Señor Presidente, lamento que en Chile tengamos fiscales que se preocupen más de perseguir a carabineros que de perseguir a delincuentes. La fiscal Ximena Chong ahora está desesperada, porque la Corte Suprema restituyó una de las pruebas claves que demuestra la inocencia del cabo Sebastián Zamora, prueba que ella intentó desechar en el Tribunal Constitucional, razón por la cual la fiscal Chong decide no llevarlo a juicio.

Además, esta semana se declaró inocente al sargento John Mograve. Sigo esperando que la ministra Camila Vallejo le pida disculpas por cómo trató a un carabinero que es inocente. Ayer estuve conversando por teléfono con el sargento, compartiendo su alegría.

Me pregunto si entre todas esas personas que reciben pensiones de gracia habrá algún emprendedor a quien los delincuentes le destruyeron sus sueños y el fruto de toda una vida de trabajo. ¿Habrá alguno entre los 4.000 carabineros lesionados? Probablemente, no, porque con las pensiones de gracia del estallido, este gobierno y la izquierda ideológica solo han buscado saldar su deuda con el caos que ellos mismos azuzaron y que les permitió llegar al poder.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a actos del gobierno, particularmente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sin perjuicio de otros organismos que resulten competentes en la materia, relacionados con el procedimiento y

criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019 en el contexto del denominado "estallido social".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 8 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Romero Sáez,
Jorge	Mauro	Francesca	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Romero Talguia,
Roberto	Juan	Irarrázabal, Ximena	Natalia
Barchiesi Chávez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Marlene	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Stephan
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Francisco	Marco Antonio
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Ricardo		Guillermo	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Andrés	Marcia	Francisco
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Karen	Jorge	Alberto
Del Real	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Miguel		Zamora, Gastón
Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Carlos	Gaspar	
Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Pérez Salinas,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Nathalie	Catalina	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
	Luis Alberto	Lorena	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Placencia Cabello,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Alejandra	Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Francisca		Matías	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
	Tomás	Marcela	Daniela
Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Félix	Javiera	Camila	Gael
Bulnes Núñez, Mercedes	Nuyado Ancapichún, Emilia		

# -Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Leiva Carvajal, Raúl	Mirosevic Verdugo,
Danisa	Viviana		Vlado
De Rementería Venegas, Tomás	González Olea, Marta	·	Ulloa Aguilera, Héctor

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:06 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.